



# PADEM 2022



*“Plan Anual de Desarrollo  
Educación Municipal”*

## ÍNDICE

<i>Presentación.....</i>	<i>III</i>
<i>Capítulo 1 Focos estratégicos.....</i>	<i>1</i>
<i>Capítulo 2 Contexto Comunal.....</i>	<i>16</i>
<i>Capítulo 3 Marco Normativo .....</i>	<i>21</i>
<i>Capítulo 4 Antecedentes Educativos.....</i>	<i>30</i>
<i>Capítulo 5 Asistencia Escolar.....</i>	<i>50</i>
<i>Capítulo 6 Proyectos y Programas.....</i>	<i>53</i>
<i>Capítulo 7 Recursos Humanos.....</i>	<i>82</i>
<i>Capítulo 8 Planificación Anual y Acciones Comunes.....</i>	<i>91</i>
<i>Capítulo 9 Ingresos y Gastos Servicio Educativo .....</i>	<i>104</i>
<i>Capítulo 10 Anexos.....</i>	<i>107</i>

## **I. PRESENTACIÓN**

Dando cumplimiento a La Ley N° 19.410 del 02/09/1995, el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Empedrado pone a disposición de la comunidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) correspondiente al año 2022. En este contexto podemos decir; que el proceso de elaboración del PADEM 2022 en nuestra comuna de Empedrado, se realiza en medio de un escenario nunca antes vivido; donde la incertidumbre de las condiciones futuras que se deberán enfrentar ha generado preocupación en la Comunidad Educativa. No obstante, en este documento se ha trabajado para establecer los lineamientos y desafíos que se deberán abordar para la gestión 2022, que probablemente y dado el contexto actual serán de continuidad para el año 2023.

La crisis sanitaria que ha afectado al mundo y a nuestro país desde el mes de marzo de 2020, ha generado gran tensión en relación a cómo dar una respuesta de calidad a las niñas, niños y jóvenes que forman parte de nuestro Sistema Educativo, principalmente por las dificultades y brechas que se producirán producto de la suspensión de clases presenciales y puesta en marcha de apoyos escolares remotos; atendiendo a los nuevos conceptos de clases híbridas, sincrónicas y asincrónicas.

Es esencial atender las necesidades educativas de los niños y jóvenes de nuestra comuna. Nuestro país, al igual que la gran mayoría de los países del mundo no se encontraba preparado para hacer educación remota en condiciones de emergencia, lo que presenta grandes desafíos para todos los actores del sistema educativo.

En este contexto; el Sistema de Educación Municipal de Empedrado; liderado por el Departamento de Educación, está conformado por 4 establecimientos educacionales de distinto nivel y modalidad y dentro del quehacer propio de este Departamento, está el presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), que refleje el espíritu y sentir de cada uno de los establecimientos de su dependencia. En el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales

involucrados como, el desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

Las áreas para abordar los criterios en este proceso son:

- **Área Liderazgo:** Centrada en acciones que propendan a establecer procesos de gestión para optimizar procedimientos, mecanismos, roles, funciones, organigramas u otros, desde el Departamento de Educación, para facilitar el quehacer pedagógico de nuestras escuelas y liceo.
- **Área Curricular:** Orientada al diseño, implementación y evaluación de procesos y acciones específicas destinadas a elevar la calidad de los aprendizajes, enfatizando aquellos subsectores sujetos a mediciones externas, como también en la Ley SEP.
- **Área Convivencia Escolar:** Centrada en el diseño, implementación y evaluación de estrategias y mecanismos comunes, con el propósito de optimizar la convivencia escolar al interior de las unidades educativas.
- **Área Recursos:** destinada a optimizar los recursos disponibles, tanto humanos como materiales y financieros, para propender a que cada establecimiento, dentro de las posibilidades del sistema, cuente con lo necesario que les permita desarrollar, en dichos ámbitos, su propuesta pedagógica en coherencia con su PEI y PME.

Como culminación de este proceso, se concluirá centrar el quehacer en la Gestión Curricular por la relevancia de la Ley SEP, y los nuevos requerimientos curriculares que demanda el Ministerio y el Departamento de Educación para cumplir las metas planteadas en los Planes de Mejoramiento Educativo. PME – 2021.

# CAPÍTULO 1: FOCOS ESTRATÉGICOS

*En este Capítulo se dan a conocer los Focos Estratégicos que representan la Propuesta Educativa y Formativa del DAEM de Empedrado.*

## 1.1 FOCOS ESTRATÉGICOS

Inmediatamente después de decretada la suspensión de clases presenciales, el Ministerio de Educación desplegó un foco de apoyo para la implementación de la educación a distancia, cuyo objetivo fue establecer ciertas condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos y apoyar la organización de los aprendizajes a distancia. El énfasis central estuvo en levantar información respecto de las condiciones, recursos y dificultades a las que se enfrentaba cada establecimiento, conduciendo la reflexión en torno a las acciones posibles de implementar. Los focos de trabajo definidos por la División de Educación General DEG del Mineduc; se conciben como espacios amplios de reflexión y e implementación de acciones para la mejora, que comparten algunos elementos transversales; para el contexto actual se priorizaron los siguientes focos para la asesoría, en función de las necesidades de apoyo identificadas.

### ÉNFASIS DEG 2021



## 1.2 FOCO N° 1: RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

Tiene por objetivo disponer todas las medidas necesarias para **cerrar la brecha** entre lo que cada **estudiante ha aprendido y lo que se espera que aprenda**, teniendo en **consideración las necesidades educativas de cada estudiante** y las **condiciones** del

**entorno**, lo que implica la definición de **estrategias diversas** que permitan una adaptación flexible a los cambios.

Este foco se hace particularmente **relevante como respuesta al impacto negativo de la pandemia** en los aprendizajes de los estudiantes; considerando que el **42% de los estudiantes** chilenos vieron reducido su aprendizaje respecto a un año normal, debido a la pandemia. (MINEDUC, 2020).

### 1.3 FOCO N°2: CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESGUARDO EMOCIONAL

Este foco consiste en **transformar** las comunidades educativas en **espacios relacionales positivos** y de **cuidado de todos sus integrantes**, **fortaleciendo** la **regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales** para una **recuperación** de largo plazo. En **contexto de pandemia** que estamos viviendo, el **bienestar socioemocional se constituye como condición fundamental para restablecer la confianza** entre los miembros de las comunidades escolares.

### 1.4 FOCO N°3: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

Está orientado a conformar las condiciones que permitan que el establecimiento educacional se **constituya en un espacio físico seguro y protector**, con medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa y una forma de organización que permita dar continuidad al servicio educativo, en conformidad a las medidas sanitarias vigentes.

El establecimiento no puede garantizar que no existirá contagio, incluso en sus dependencias, pero sí puede **garantizar la implementación de medidas oportunas y pertinentes para minimizar los riesgos y afrontar las emergencias**.

### **1.5 PILARES PARA LAS CLASES PRESENCIALES:** ((Fuente: “Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales; segundo semestre escolar 2021”))

- 1. Voluntario para las familias:** Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas y adolescentes al colegio.
- 2. Sistema híbrido:** Se priorizan las clases presenciales, combinadas con clases remotas cuando sea necesario, asegurando la educación para todos los estudiantes del país.
- 3. Gradual y flexible:** Los estudiantes se incorporan gradualmente al sistema presencial.

### **1.6 COMUNICACIÓN PARA LA CONFIANZA:**

Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar constantemente a la comunidad educativa respecto de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos los apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:

- a) Los turnos, días y horarios** en que corresponde a cada estudiante asistir a clases presenciales y remota.
- b) Las medidas adoptadas en la sala de clases** para recibir a los estudiantes (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida de clases, entre otros).
- c) Las medidas de ventilación** del colegio y políticas de uniforme escolar.
- d) Explicar y mostrar el funcionamiento del comedor**, de los baños, de espacios comunes y de realización de actividad física escolar.
- e) Las políticas de evaluación**, calificación y promoción escolar.

En este contexto; nuestros establecimientos están preparados y cuentan con todas las medidas sanitarias exigidas para retornar a la sala de clases de forma segura. Con espacios seguros nuestro foco será reencontrarnos, realizar el apoyo socioemocional necesario para fortalecer el vínculo entre nuestros niños, niñas y jóvenes, que se vio afectado por la pandemia.



### 1.7 RETORNANDO A LA PRESENCIABILIDAD PASO A PASO:

- Organización de los establecimientos de la comuna con medidas, rutina y protocolos claros en conformidad a las medidas sanitarias vigentes:

#### a) ESCUELA MARÍA OLGA VEGA: (La Orilla)



b) ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS: (Pellines 2)





c) LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA:





d) LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA



**MEDIA:**



Como se puede apreciar en las gráficas, los establecimientos han retornado paulatinamente la presenciabilidad; incorporándose los estudiantes gradualmente al sistema presencial; respetando los aforos y las medidas sanitarias dispuesta en los protocolos por el MINSAL y MINEDUC.

### **1.8 LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO:**

El liceo San Ignacio sección media inició el año escolar en forma remota, estando todos los estudiantes de manera virtual.

El día 03 de junio del presente año, se inician las clases presenciales donde los docentes están trabajando en un sistema híbrido, en el cual tienen estudiantes presenciales en aula y la clase está siendo transmitida simultáneamente a los estudiantes que trabajan de manera virtual desde sus hogares.

Del total de 42 horas a realizar en Enseñanza Media Técnico Profesional y Científico Humanista, según su malla curricular, se están realizando 30 horas de modo sincrónico y presencial y 12 horas de forma asincrónica. Estando todas las asignaturas presentes y priorizando sólo algunos contenidos de ellas.



El retorno presencial ha sido voluntario y paulatino, entendiendo que son los apoderados los que toman la decisión de elegir la modalidad que estiman es la más conveniente en cada caso. En esta misma línea se realizaron encuestas para saber cuáles eran las necesidades específicas de nuestro grupo de apoderados y se pidió que firmaran un compromiso de retorno a clases presenciales, en el cual se comprometen al autocuidado y la responsabilidad siguiendo todas las instrucciones que nos da el Ministerio de Educación en su plan de Retorno Seguro y el plan de funcionamiento del Liceo San Ignacio.

De la totalidad de los estudiantes de Enseñanza Media del Liceo San Ignacio de Empedrado el 41% optó por las clases presenciales, tal como se muestra en la tabla siguiente.

<b>ESTUDIANTES MEDIA</b>		
<b>CURSO</b>	<b>TOTAL DE ESTUDIANTES</b>	<b>ASISTENCIA PRESENCIAL</b>
1° A	29	9
1° B	28	17
2° A	17	9
2° B	16	3
3° A	4	1
3° B	7	2
3° C	9	2
4° A	8	6
4° B	11	3
4° C	20	9
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>61</b>
%	100%	41%

El porcentaje de estudiantes que optó por el sistema presencial, por curso, se presenta en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración UTP Liceo Enseñanza Media

De este total de apoderados que optaron por la presencialidad, se tradujo en una asistencia promedio de un 25% de estudiantes realmente presentes en aula, tal como lo detalla el cuadro siguiente.

MESES	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	PORCENTAJE
JUNIO	150	45	30%
JULIO	149	29	19%
	TOTAL:	<b>37</b>	<b>25%</b>

### 1.9 PRESENCIABILIDAD ESTUDIANTES PIE:

Por otra parte, el Programa de Integración Escolar ha tenido una modalidad de trabajo con las 8 horas dentro del aula en apoyo al docente de asignatura, donde se planifica para aquellos que están de manera presencial como también de manera remota.

Aquellos estudiantes que presentan un diagnóstico de manera permanente se trabaja las 3 horas con las/os educadores diferenciales fuera del aula, y así también con aquellos estudiantes que se ven más descendidos.

Además, en las tardes asisten estudiantes a trabajo personalizado con la profesora diferencial y psicólogo.

La asistencia formal a clases presenciales de los estudiantes ya mencionados es de un 34% lo que está detallada en la siguiente tabla.

ESTUDIANTES PIE		
CURSO	TOTAL DE ESTUDIANTES	ASISTENCIA PRESENCIAL
1° A	6	0
1° B	5	3
2° A	5	4
2° B	2	0
3° A	2	1
3° B	4	1
4° A	1	0
4° B	2	0
4° C	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>10</b>
%	100%	34%

Fuente: Elaboración UTP Liceo Enseñanza Media

### 1.10 ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS:

La escuela Pedro Antonio Tejos dio inicio presente año lectivo con clases de modalidad mixta separados en dos grupos desde el día 22 de marzo del presente año.

**Grupo 1** modalidad clases presencial para los alumnos de 2° a 8° año, con horarios de 8:45 a 13:20 horas con días intercalados. En la jornada de la tarde se realiza trabajo remoto.

**Grupo 2** modalidad clases remota para los alumnos Pre-Kínder a 8° año mediante la Plataforma Meet, con horarios de 9:00 a 13:00 horas, en la jornada de la tarde se realiza trabajo remoto.



A partir del mes de agosto, a petición de los apoderados quienes deseaban enviar a sus hijos a clases presenciales, el colegio realizó un cambio en la modalidad de trabajo. Desde el mes de agosto, la escuela se encuentra trabajando de la siguiente forma:

- 2 cursos con clases presencial todos los días
- 1 curso con alumnos presenciales con días alternos
- 5 cursos con alumnos con clases presencial y remota
- Kínder y Pre-kínder con clases remota 100% hasta septiembre.

Importante destacar que del total de los alumnos del colegio el 78% asisten a clases presencial y el 22% participan en clases remota.

Durante el Primer semestre el trabajo con los alumnos en línea fue a través de la Plataforma Meet. Con apoyo mediante video – llamadas, mensajes por Whatsapp, llamadas y material impreso.

Durante el mes de agosto, en reunión de profesores se acordó realizar el trabajo con los alumnos que aún no se incorporan a clases presenciales, mediante guías de trabajo impresas, video-llamadas, indicaciones por Whatsapp, llamadas telefónicas al apoderado y evaluaciones presenciales en el establecimiento.

Cabe destacar que se priorizan tanto en las clases presenciales como en las clases por plataforma las asignaturas de:

- 2 Lenguaje
- 3 Matemática
- 4 Ciencias Naturales
- 5 Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- 6 Idioma Inglés
- 7 Ed. Física.

El resto de las asignaturas se trabaja de manera remota utilizando diversos medios y estrategias.

Para dar cumplimiento al Plan de estudio, se trabaja con los objetivos priorizados del Nivel 1 para luego dar paso a los objetivos priorizados del Nivel 2. Es un trabajo lento en el logro de los objetivos porque existen cursos que debieron nivelar objetivos no trabajados en el año 2020 como también reforzar aquellos objetivos descendidos.

### **1.11 PRESENCIABILIDAD ESTUDIANTES PIE:**

El trabajo lo realizan mediante tres modalidades:

#### **1.- De manera presencial:**

Esta se realiza con los estudiantes que asisten a clases presencial, realizando una intervención de manera individual con cada estudiante, en el caso de los estudiantes que no asisten a clases presenciales, hay apoderados que aceptaron llevar al colegio a los niños sólo a intervención con los profesionales que les corresponda dichas intervenciones.

#### **2.- De manera remota:**

Esta medida se utiliza cuando las comunas en las que viven los estudiantes que asisten de manera presencial cambian de fase, esta modalidad varía según los estudiantes y avances de la pandemia.

#### **3.- Apoyo mediante entrega de guías al hogar:**

En esta modalidad se envía guías al hogar cada 15 días a los estudiantes, los cuales deben ir enviando de manera semanal la evidencia de la realización del trabajo, para la realización de la retroalimentación del trabajo realizado.

- **Apoyo Dupla Psicosocial:**

La Dupla Psicosocial entrega apoyo con intervención a los alumnos derivados por los docentes por diversas causas.

- Dificultades en el ejercicio de rol de los padres.

- Inasistencias reiteradas a clases.
- Incumplimiento de deberes escolares.
- Vulnerabilidad de derechos del alumno.

La dupla realiza acciones como:

- Visitas domiciliarias.
- Entrevistas con profesores.
- Entrevistas con Padres y Apoderados.
- Entrevistas con Director del Establecimiento.
- Reuniones.
- Otras acciones.

- **Plan de Desarrollo Profesional Docente:**

Para dar cumplimiento a este Plan, los docentes de la escuela y el Equipo PIE se reúnen semanalmente en una instancia de reflexión para trabajar temas relacionados con el quehacer pedagógico, prácticas en el aula, estrategias de trabajo exitosas, buscar solución a problemas netamente pedagógicos, tomar acuerdos.

La escuela participa activamente en Reuniones de Red de forma mensual.

Los docentes del establecimiento siempre han manifestado la necesidad de perfeccionamiento continuo en Evaluación.

## **1.12 ESCUELA MARIA OLGA VEGA**

La escuela María Olga Vega, ha retomado el segundo periodo de clases después de las vacaciones de invierno, con la modalidad presencial, donde asisten 21 alumno de manera presencial y 07 estudiantes se encuentran en modalidad remota.

Según el contacto permanente con los apoderados de los alumnos que se encuentran en modalidad remota, existen 02 alumnos que se incorporarán el lunes 02 de agosto a la modalidad presencial. De esta manera tendríamos 23 de 28 alumnos asistiendo a clases

presenciales; lo que equivale a un 82% del total de la matrícula que estarían incorporándose gradualmente al sistema presencial.

Los docentes y asistentes están en su totalidad asistiendo a cumplir sus funciones en el establecimiento, el cual se encuentra abierto de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Los estudiantes permanecen desde las 08:30 hasta las 13:20 hrs en clases.

No se está entregando alimentación convencional en el colegio, se optó por solicitar la entrega de canastas de alimentos para todos los estudiantes matriculados. El programa PIE está funcionando con normalidad, se está atendiendo tanto a los alumnos que asisten al establecimiento como a los que están de manera remota. De la totalidad de los estudiantes que integran el programa 02 alumnos están de manera remota, para lo cual se está trabajando en conjunto con la docente de la asignatura, también se está en contacto permanente con el apoderado vía telefónica, WhatsApp, video llamadas. El establecimiento continúa aplicando todos los protocolos de seguridad COVID-19 en el establecimiento para proteger la salud de los estudiantes como de sus funcionarios, lo que nos ha permitido desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje sin riesgos para la salud.

### **1.13 ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO:**

La escuela San Sebastián de Puico, siempre estuvo abierta, impartiendo clases en forma presencial a los estudiantes desde el inicio del año escolar 2021.

El 28 de julio quedó sin matrícula; no obstante, a ello, igual continúa prestando servicios a la comunidad.

# **CAPÍTULO 2: CONTEXTO COMUNAL**

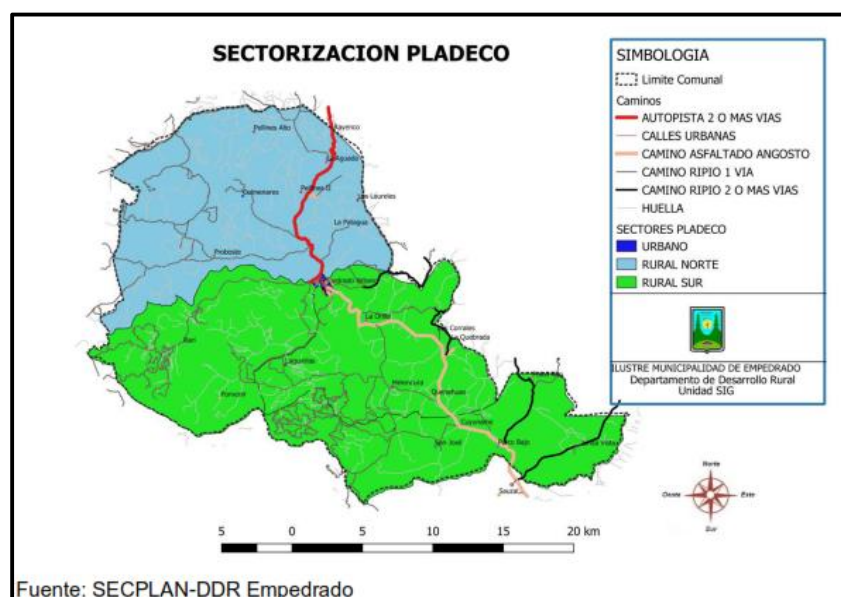
A continuación, se presentan las carteristas geográficas y demográficas, es decir el contexto físico y humano de la comuna de Empedrado.

## 2.1 Definición del Contexto Comunal

El principal motivo para describir la situación comunal de Empedrado es establecer la tipología comunal, de tal manera que facilite identificar las variables que diferencian el territorio de modo de instaurar estrategias educativas que permitan intervenir de forma positiva a la comunidad.

## 2.2 Características Geográficas

La comuna de Empedrado está ubicada a 75 kilómetros al Sur Poniente de la Provincia de Talca, emplazada en la vertiente occidental de la Cordillera de la Costa, denominada secano costero interior, con influencia marítima, limita al Norte con la comuna de Constitución, al Sur con la comuna de Cauquenes, al Este con las Comunas de San Javier y Cauquenes y al Oeste con las comunas de Constitución y Chanco.



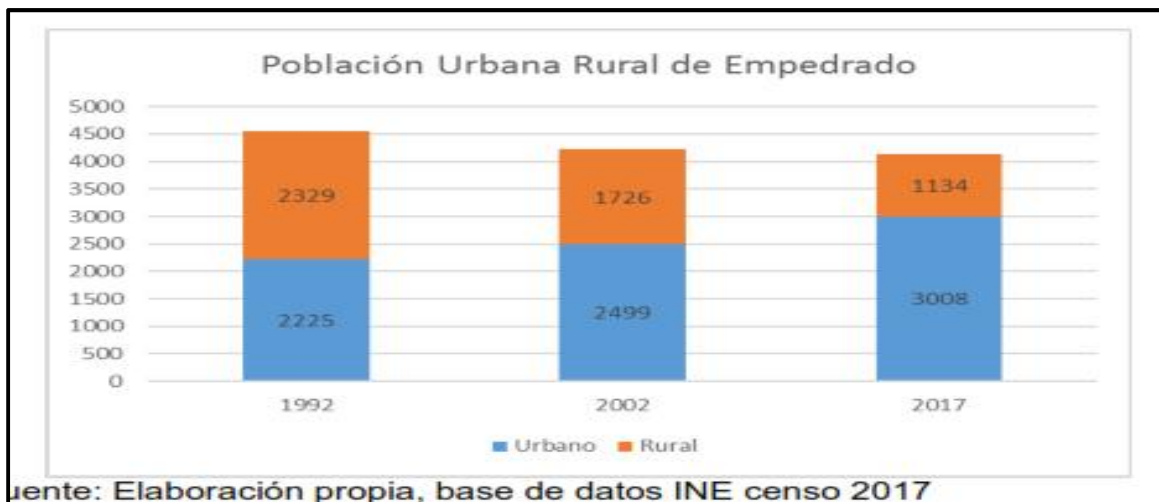
### 2.3 Indicadores Demográficos

Con base a la información manejada por el departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Empedrado y según datos proporcionados por el censo 2017, se desprende la siguiente información:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL SEGÚN ÁREA URBANA/RURAL		
ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TOTAL POBLACIÓN COMUNAL
3.008	1.134	<b>4.142</b>

FUENTE: INE Según Censo 2017.

Un 73% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 27% vive en las zonas rurales.



De acuerdo a la

estadística

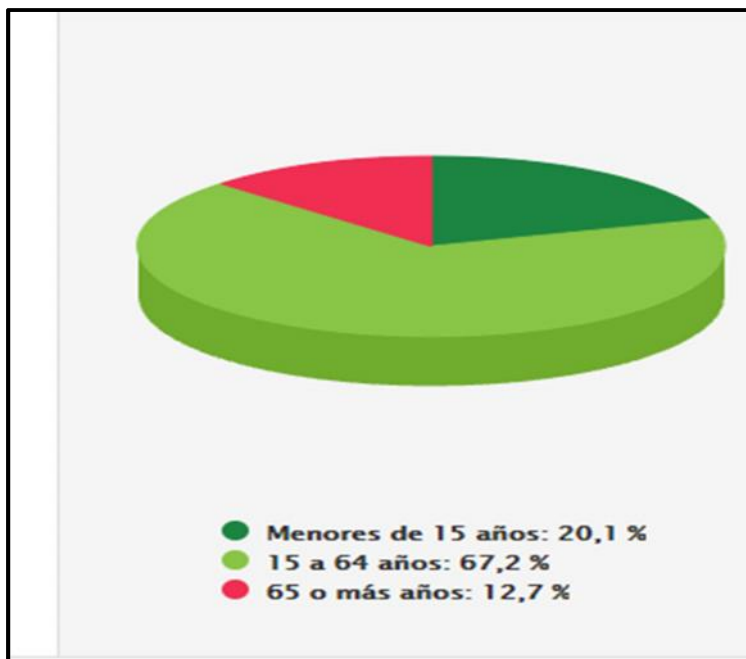
presentada, la población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 49%, en 2002 fue 59% y en 2017 representó un 73% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había un 51% de personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 41% en 2002 y luego en el Censo de 2017, la población censada rural disminuyó a un 27%; lo que equivale a 1.134 personas que viven en contextos rurales.

AÑO	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS
2017	20,1%	12,7%

- **Población por Grupos de Edad:**
  
- **Distribución Porcentual de la población por grupos de edad según censo 2017:**

La distribución porcentual de la población comunal de acuerdo al grupo etario se presenta en el siguiente gráfico:

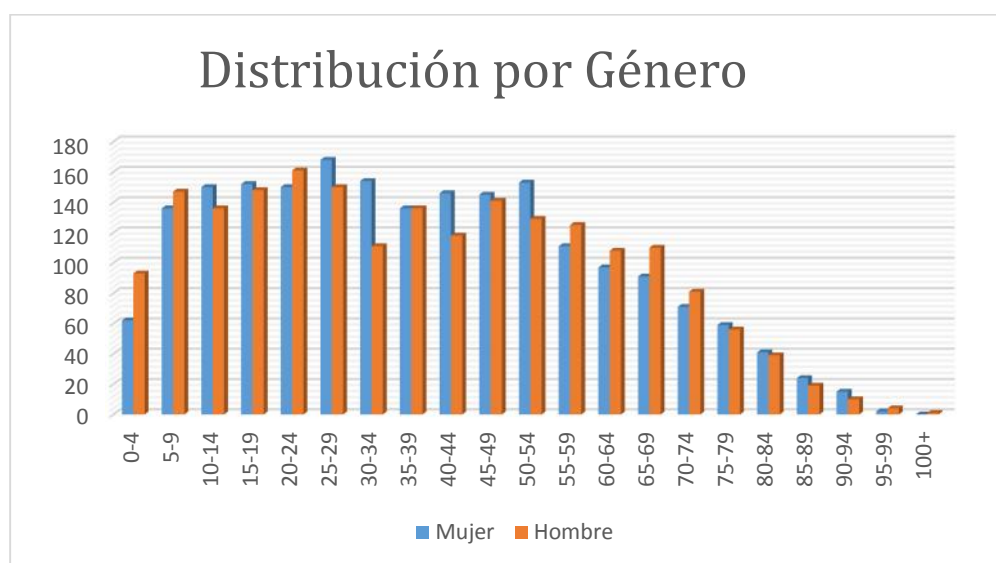




FUENTE: INE, Censo 2017

La distribución de la población de la comuna, en general se comporta de la misma forma que en el resto del país, siendo la mayor cantidad de personas del grupo comprendido entre los 15 y 64 años de edad; con un 67,2% del total de la población de la comuna.

- **Distribución de la población por género**



FUENTE: Elaboración Propia, base de Datos Depto. Social I. Municipalidad de Empedrado

Con respecto a la distribución por género, podemos inferir que del total del personal los hombres representan el 49,51% con 2.023 personas y las mujeres representan el 50,49% con 2.063. El comportamiento de la distribución no presenta diferencias entre hombres y mujeres, siguen el mismo patrón independiente del género.

# CAPÍTULO 3: MARCO NORMATIVO

*En este capítulo se define la normativa y disposiciones que presiden el Plan de Desarrollo Educativo Municipal*

### 3.1 Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

### 3.2 Ley N°19.410

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación municipal, que debe ser elaborado por los municipios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°.

Este instrumento debe ser una herramienta participativa que permita al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de recursos en educación municipal.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

1. **Diagnóstico** de la situación de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
2. **Evaluación de la matrícula y asistencia media** esperada en los establecimientos dependientes.
3. **Metas** que el Departamento de Educación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
4. **Dotación docente y de asistentes de la educación**, fundadas en razones técnico pedagógicas.
5. **Programas de acción** a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
6. **Presupuesto de ingresos y gastos** para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

### 3.3 Ley N° 20.248

Ley sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N° 20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en alumnos/as prioritario. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación pre-básica, hasta Cuarto año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- a) **Gestión Curricular:** Incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- b) **Gestión de Recursos:** Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.
- c) **Liderazgo:** Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- d) **Convivencia Escolar:** Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, Consejo Escolar, etc.

### 3.4 Ley N° 19.070

Ley del Estatuto Docente, modificada por la Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación. Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un **Convenio de Desempeño** que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

- **Otros Cuerpos Normativos con Incidencia en la Planificación Educativa:**

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para la puesta en marcha se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentra:

**3.5 Ley N° 20.370:** Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza Pre-Básica, Básica y Enseñanza Media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes. Modificada por la Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.

**3.6 Ley N° 20.529:** Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos vele por que se cumplan estándares de calidad en la educación Pre-Básica, Básica y Media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de

desempeño de los docentes, fiscalización y Evaluaciones de Programas Educativos. (Biblioteca del Congreso Nacional, s.f.)

**3.7 Ley N° 20.845: (Inclusión Escolar);** entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

### **3.8 Ley N° 20.903: (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente)**

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

**Más horas no lectivas:** El 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1° a 4° básico de establecimientos con altos índices de vulnerabilidad, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo al tramo de desarrollo alcanzado.

**Mayores incentivos:** Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y Se generarán programas de acuerdo a las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.

**El año 2026,** todos los docentes que realicen clases en jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad TP, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

### **3.9 Ley N° 20.911: (Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado)**

**Artículo Único.-** Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este Plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

**3.10 Ley 20.835:** Promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.



### 3.11 Ley N°21.040, crea un Nuevo Sistema de Educación Pública

El año 2017 se promulgó la [Ley 21.040](#) que crea un Nuevo Sistema de Educación Pública, en el que ya no serán los municipios los encargados de administrar los establecimientos públicos, sino los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

A un año de su entrada en funcionamiento, el MINEDUC publicó en el Diario Oficial el Decreto que determina los 15 nuevos Servicios Locales de Educación que entrarán en funcionamiento a partir del 1° de marzo de 2022; efectivamente, el año 2022 comenzará a regir en el Maule este proceso de desmunicipalización de la educación, por lo cual a nivel local se crearán 4 Servicios Locales de Educación. De este modo las municipalidades dejan de ser sostenedores de los establecimientos educacionales.

En la región del Maule el Servicio Local de Educación Pública de Maule Costa, comprende 5 comunas: Constitución, Empedrado, Cauquenes, Chanco y Pelluhue tal como muestra la siguiente tabla.

- **Servicio Local - SLEP MAULE COSTA:**

N°	COMUNAS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	JARDINES VTF	En
01	Cauquenes	34	5	nues
02	Chanco	16	1	tra
03	Constitución	20	3	com
04	Empedrado	4	1	una
05	Pelluhue	7	2	los 4
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>	<b>12</b>	

establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Administración Educación Municipal serán traspasados a los SLEP, más el Jardín VTF “Mi Pequeño Mundo”.

- **Fechas Importantes para el traspaso a los SLEP: (Servicios Locales de Educación Pública)**



- **CAMBIOS A LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:**

La ley crea la **Subvención Preferencial para Alumnos Preferentes**, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

- **TABLA DE VALORES REFERENCIALES SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PREFERENCIAL**

ESTUDIANTES	NT1 a 6° BÁSICO	7° BÁSICO a 4° MEDIO
PRIORITARIOS	\$47.236	\$31.481
PREFERENTES	\$23.618	\$15.741

FUENTE; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLATAFORMA SIGE 2018

**3.12 LEY N<sup>a</sup> 19.933: (Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO));** Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación. **Artículo 18:** Establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes - directivas y técnico-pedagógicas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por el municipio o por corporaciones municipales, y particulares subvencionados, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año. Esta asignación se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente-directivo y técnico-pedagógico durante el primer trimestre de cada año.

**3.13 Ley N<sup>o</sup> 20.976 y N<sup>o</sup> 20.964:** Que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantienen en un período importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema municipal de educación programar el término de su vida laboral.

# **CAPÍTULO 4: ANTECEDENTES EDUCACIONALES**

En el siguiente apartado se presenta el diagnóstico Institucional y sus proyecciones. Asimismo, se presentan los resultados educativos y de eficiencia interna.

#### 4.1 Diagnóstico Institucional

La Municipalidad de Empedrado cuenta con 4 establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal. Tres corresponden a escuelas ubicadas en los sectores rurales de Puico Alto, La Orilla y Pellines. Cuenta también con un Liceo Polivalente ubicado en el sector urbano de Empedrado. En la siguiente tabla se

N°	ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	ENSEÑANZA MEDIA HC -TP	JECD	PIE
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO		SI		SI	
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA		SI		SI	SI
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	SI Con/JECD	SI		SI	SI
04	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	SI SIN/JECD	SI	SI	SI	SI

present a los establecimient os

y los niveles de enseñanza que imparten.

#### 4.2 Establecimientos Educativos y Niveles de Enseñanza

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

#### 4.3 Matrícula Escolar

Matrícula final según establecimientos periodo 2019 – 2020 La matrícula año 2021 corresponde al mes de octubre del año en curso. Teniendo en cuenta que los datos de matrícula corresponden a un año lectivo completo, sólo se entrega información hasta el 2020 ya que el año 2021 a la fecha aún no está cerrado.

N°	ESTABLECIMIENTO	2019	2020	2021
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	02	01	02
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	46	33	28
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS EDUC. PARVULARIA	18	8	08
04	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS ENSEÑANZA BÁSICA	88	93	82
05	LICEO SAN IGNACIO EDUCACIÓN PARVULARIA	52	66	58

06	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA	344	339	351
07	LICEO SAN IGNACIO. ENSEÑANZA MEDIA	167	126	149
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>717</b>	<b>666</b>	<b>678</b>

**Tabla 1: Matrícula escolar;** Fuente: elaboración propia según SIGE (Ministerio de Educación, s.f.)

La evolución 2019 – 2021 muestra una tendencia en la disminución de matrícula; centrada ciertamente en los establecimientos rurales. El mayor porcentaje de alumnos está concentrado en educación básica, concentrando el 68.3% de la matrícula total.

#### 4.4 Matrícula por Nivel de Enseñanza - 2021

En las **Tabla 2**, **Tabla 3**, **Tabla 4** se presenta la matrícula de alumnos por establecimientos de la comuna de Empedrado.

##### a) Matrícula comunal de Educación Parvularia;

**Tabla 2: Matrícula Educación Parvularia 2021**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° NIVEL TRANSICIÓN	2° NIVEL TRANSICIÓN		TOTAL
		PRE-K°	K°A	K°B	
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	20	19	19	58
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	1	7		8
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>66</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

##### b) Matrícula Comunal de Enseñanza Básica:

**Tabla 3: Matrícula Enseñanza Básica 2021**

N°	ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	2	0	0	0	0			2
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	2	2	4	1	4	3	4	8	28
03	ESC. MARÍA PEDRO ANTONIO TEJOS	5	16	8	7	14	5	13	14	82
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	51	29	37	48	47	43	47	49	351
	<b>TOTAL COMUNAL:</b>	<b>58</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>56</b>	<b>65</b>	<b>51</b>	<b>64</b>	<b>71</b>	<b>463</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

**c) Matrícula Comunal de Enseñanza Media:**

**Tabla 4: Matrícula Enseñanza Media 2021**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° (A-B)	2° (A – B)	3° (A-B-C)	4° (A-B-C)	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO E. MEDIA HC y TP	57	33	20	39	<b>149</b>
<b>TOTAL COMUNAL:</b>						

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

Según Nivel de Enseñanza, la matrícula en Enseñanza Básica representa un **68%** de la matrícula comunal total; la Enseñanza Media representa un **22%**; en tanto que la Enseñanza Parvularia representa un **10%**.

**4.5 Matrícula Comunal por Género: (Hombre – Mujer) 2021**

La matrícula comunal 2021 se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 5: Matrícula Comunal por Género**

N°	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA		TOTAL GENERAL
		H	M	
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	2	<b>2</b>
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	14	14	<b>28</b>
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS EDUC. PARVULARIA	6	2	<b>8</b>
04	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS E. BÁSICA	36	46	<b>82</b>
05	LICEO SAN IGNACIO EDUC. PARVULARIA	34	24	<b>58</b>
06	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA BÁSICA	192	159	<b>351</b>
07	LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA MEDIA	83	66	<b>149</b>
<b>TOTAL COMUNAL:</b>		<b>365</b>	<b>313</b>	<b>678</b>

Fuente: elaboración propia según (Ministerio de Educación, s.f.)

Desde la perspectiva de género, los hombres representan un porcentaje levemente superior **54%** al de las mujeres. En tanto que estas representan el **46%** respecto de la matrícula comunal total. En cuanto a género según nivel de enseñanza: los hombres

representan un porcentaje mayor en los niveles de Educación Básica y Enseñanza Media; no obstante, en Educación Parvularia también se observa una leve diferencia entre porcentajes.

#### **4.6 Resultados Educativos:**

- **SIMCE - 2019**

En el año 2020 y continuando el 2021, nos hemos visto enfrentados a grandes desafíos la crisis sanitaria producida por el COVID-19, distanciamiento social, autocuidado, suspensión de clases, educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, contextos sociales, culturales, económicos y geográficos.



En este contexto; se entregan los resultados educativos de los estudiantes de 8° básico de nuestra comuna que rindieron las pruebas Simce el año 2019.

Las pruebas Simce evalúan aprendizajes que deberían lograr los estudiantes dentro de un curso y asignatura determinada.

El año 2019, el nivel de 8° básico rindió las pruebas de: ***Lengua y Literatura: Lectura; Matemática; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.***

A continuación, se presentan los resultados de 8° básico de los establecimientos que rindieron SIMCE en nuestra comuna. A diferencia de otros años, este reporte solo incluye el nivel de 8vo básico, pues fue el único que pudo aplicarse en condiciones adecuadas el año 2019.

No se reportan resultados de 4° básico debido a que estas pruebas no se aplicaron de manera regular en todos los establecimientos del país. (Informe de Resultados Educativos 2019 – Agencia de Calidad de la educación)

## 4.7 Resultados Educativos Liceo San Ignacio:

<b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DEL ESTABLECIMIENTO 2019</b>	Medio
--	-------

<b>EL GRUPO SOCIOECONÓMICO DE 8° BÁSICO DEL ESTABLECIMIENTO ES:</b>	Medio Bajo
---	------------

- **Resultados de Aprendizaje SIMCE:**

Número de estudiantes que rindió la pruebas **SIMCE** el año 2019:

27 alumnos; (15 alumnos 8°A y 12 estudiantes de 8°B).

<b>PRUEBA</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO MEDIO BAJO</b>	<b>DIFERENCIA CON ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO MEDIO BAJO</b>
Lengua y Literatura: Lectura	259	↑ 56	228	↑ 31
Matemática	273	↑ 32	245	↑ 28
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	264	↑ 26	236	↑ 28

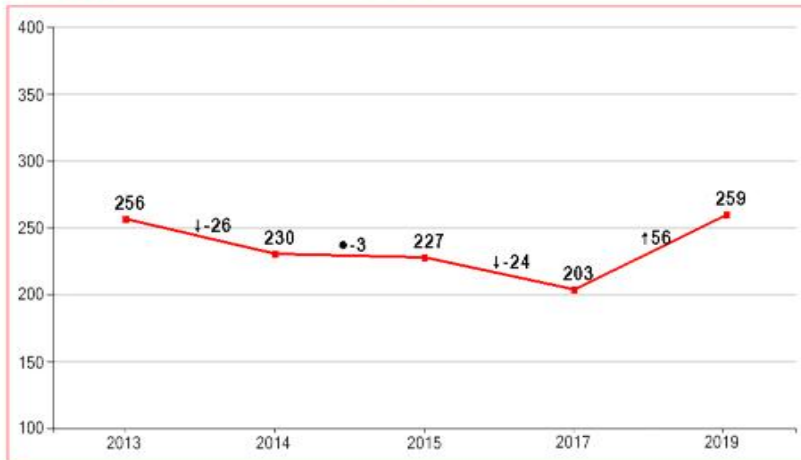
Observación: El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje es:

↓: significativamente más bajo; ●: similar; ↑: significativamente más alto.



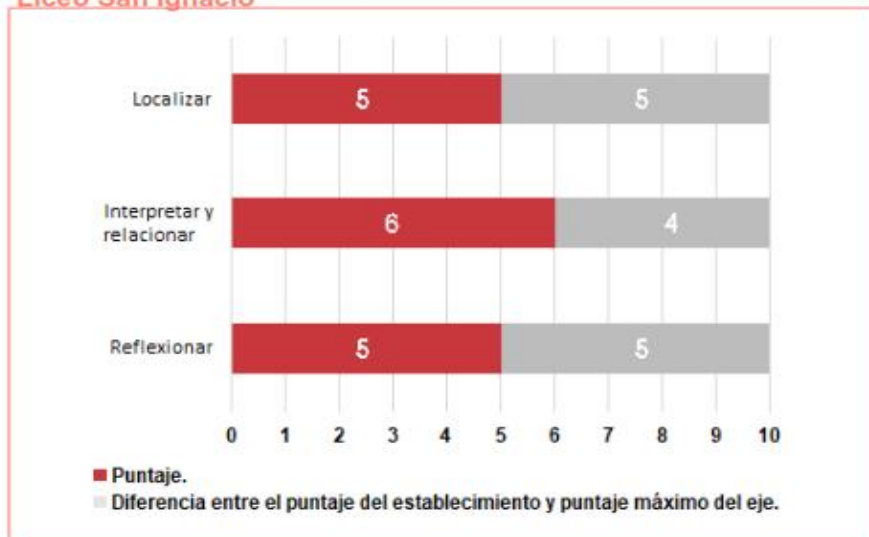
**Lengua y Literatura: Lectura Liceo San Ignacio**

**Puntajes promedio en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2013-2019**



Al observar la trayectoria de los resultados en Lengua y Literatura: Lectura, se visualiza una tendencia al alza, en los resultados lo que indica que el puntaje respecto de la evaluación anterior es significativamente más alto.

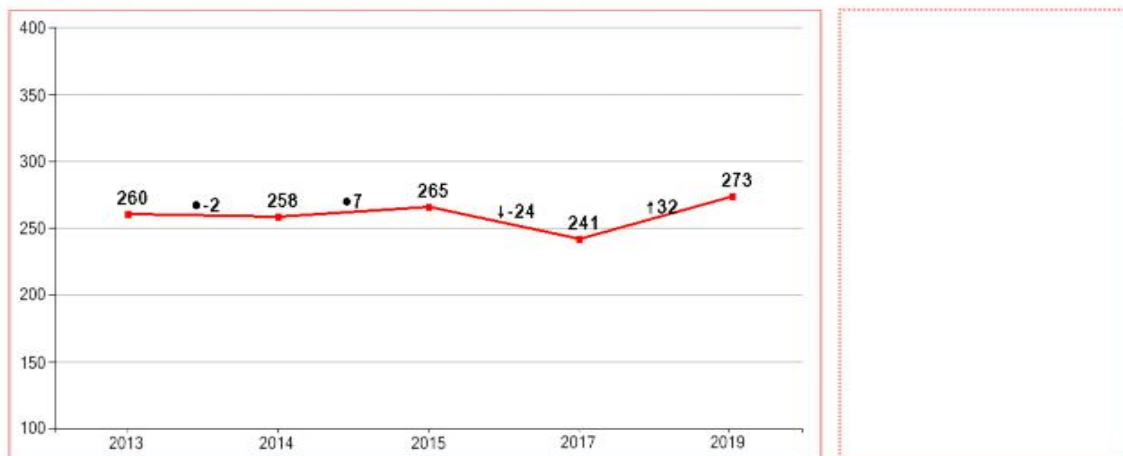
**Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2019 Liceo San Ignacio**



**NOTA:** Es importante considerar que esta clasificación por ejes de habilidad tiene por objetivo distinguir las habilidades involucradas en el proceso de comprensión de un texto escrito. El puntaje máximo de cada eje evaluado es 10 puntos.

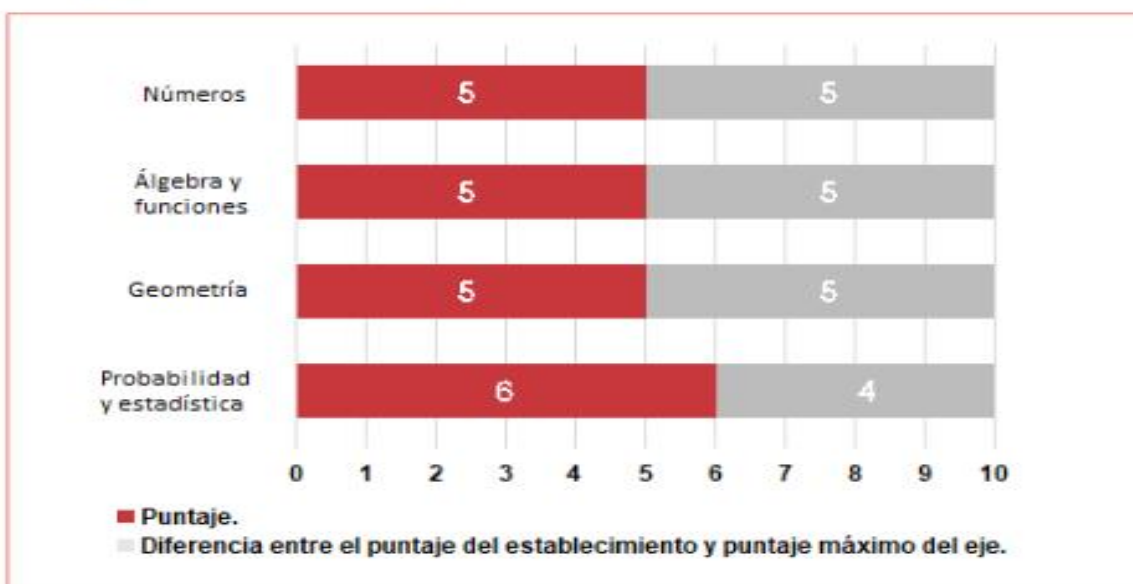
**Matemática Liceo San Ignacio de Empedrado**

Puntajes promedio en Simce Matemática 8° básico 2013-2019



Este resultado es más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Puntaje promedio en cada eje temático en Simce Matemática 8° básico 2019



La escala de los resultados según Ejes varía entre 0 y 10 puntos. Además del puntaje alcanzado en cada eje, se debe considerar la diferencia que hay con el máximo del puntaje del eje y el puntaje alcanzado por el establecimiento.

## 4.8 Resultados Educativos Escuela Pedro Antonio Tejos:

<b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DEL ESTABLECIMIENTO 2019</b>	Medio
--	-------

<b>EL GRUPO SOCIOECONÓMICO DE 8° BÁSICO DEL ESTABLECIMIENTO ES:</b>	Bajo
---	------

- Resultados de Aprendizaje SIMCE:**

Número de estudiantes que rindió la pruebas **SIMCE** el año 2019:

12 alumnos.

<b>PRUEBA</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO BAJO</b>	<b>DIFERENCIA CON ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO BAJO</b>
Lengua y Literatura: Lectura	235	● 4	222	● 13
Matemática	260	↑ 33	234	↑ 26
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	249	● 25	231	↑ 18

Observación: El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje es:

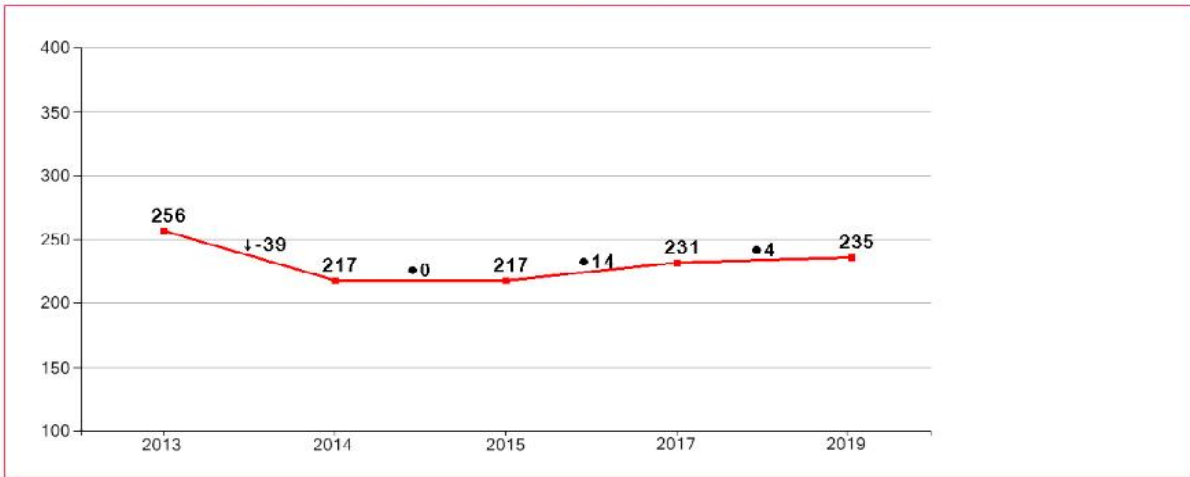
↓: significativamente más bajo; ●: similar; ↑: significativamente más alto

Los resultados en lenguaje no muestran variaciones significativas tienden a ser similar respecto de otros establecimientos de iguales características. No obstante, a ello, en Matemática e Historia y Geografía los resultados son significativamente más alto que el de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.



**Lengua y Literatura: Lectura: Escuela Pedro Antonio Tejos**

Puntajes promedio en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2013-2019

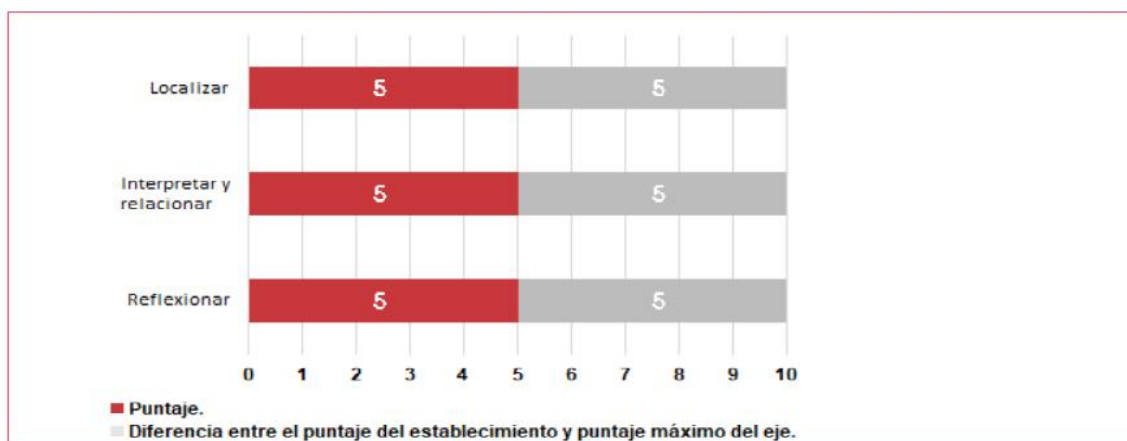


**Nota:** A partir del año 2015 en adelante el SIMCE 8° año básico se rinde año por medio.

• **Habilidades Comunicativas:**

Su Objetivo es que los estudiantes adquieran las habilidades comunicativas que son indispensables para desenvolverse en el mundo y para integrarse en una sociedad democrática de manera activa e informada. (Habilidad de localizar información, de interpretar y relacionar datos y habilidad de reflexionar sobre lo leído).

Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2019

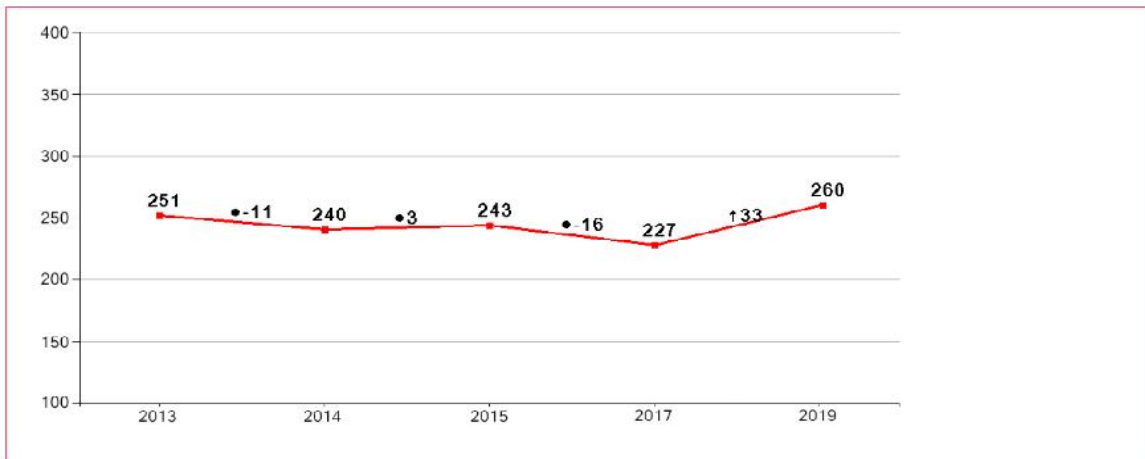


- Puntaje promedio histórico en **SIMCE Matemática** 2013 a 2019



Matemática

Puntajes promedio en Simce Matemática 8° básico 2013-2019 Escuela Pedro Antonio Tejos

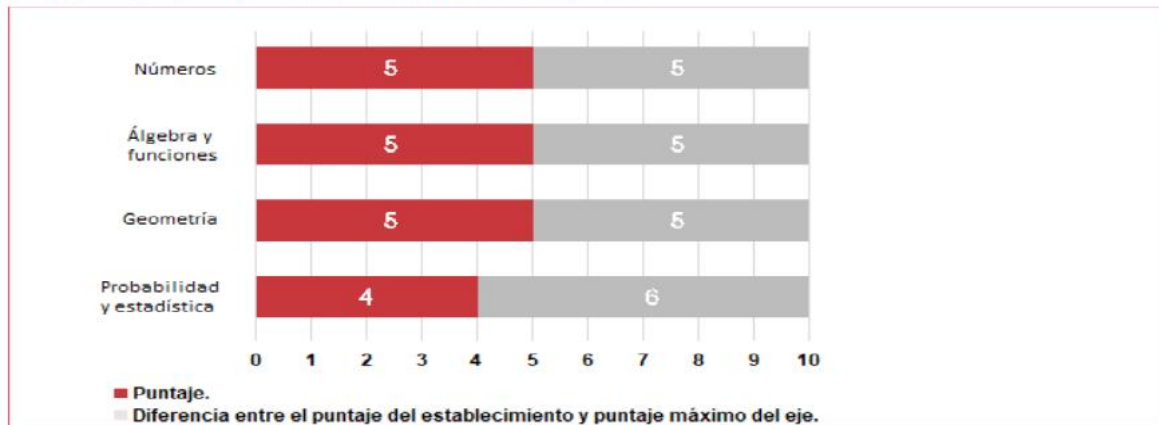


En el histórico podemos observar que los resultados Simce en matemática han mantenido una constante; siendo estos significativamente más altos en el año 2019 respecto de escuelas del mismo grupo socioeconómico

- **Puntaje promedio en cada Eje Temático de la Asignatura:**

Describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, determinados **niveles** de cumplimiento de los Objetivos de **Aprendizaje** definidos en las Bases Curriculares.

Puntaje promedio en cada eje temático en Simce Matemática 8° básico 2019





## 4.9 Resultados Educativos Escuela María Olga Vega:

<b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DEL ESTABLECIMIENTO</b>	Medio
---	-------

<b>EL GRUPO SOCIOECONÓMICO DE 8° BÁSICO DEL ESTABLECIMIENTO ES</b>	Bajo
--	------

- Resultados de Aprendizaje Simce**

Número de estudiantes que rindió la pruebas **SIMCE** el año 2019: 08 alumnos.

<b>PRUEBA</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>VARIACIÓN RESPECTO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR</b>	<b>PUNTAJE PROMEDIO NACIONAL DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO BAJO</b>	<b>DIFERENCIA CON ESTABLECIMIENTOS DEL GRUPO SOCIOECONÓMICO BAJO</b>
Lengua y Literatura: Lectura	198	● -25	222	↓ -24
Matemática	216	● -6	234	● -18
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	214	↓ -63	231	● -17

Observación: El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje es:

↓: significativamente más bajo; ●: similar; ↑: significativamente más alto.

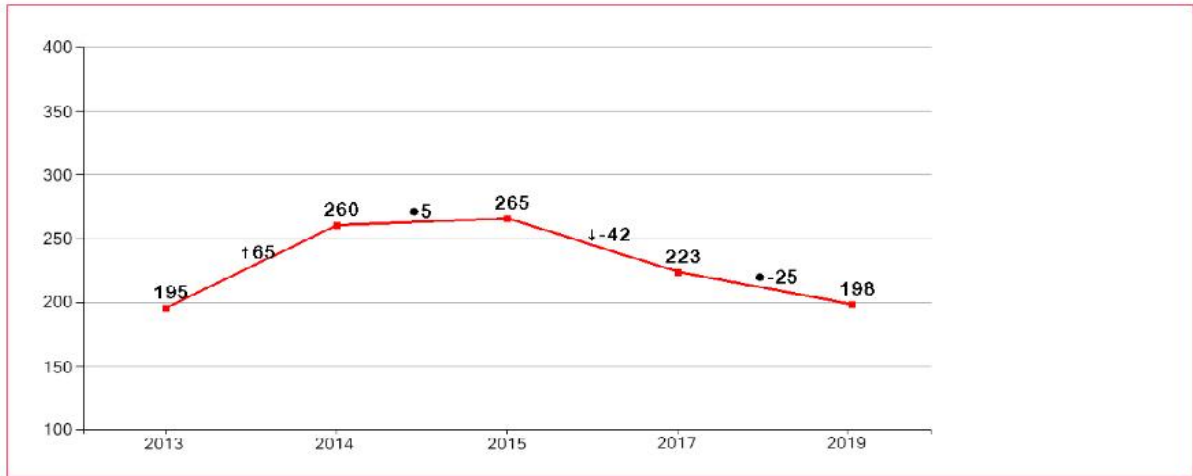
Los resultados en lenguaje son significativamente más bajos que el de establecimientos de similar característica. En Matemática e Historia y Geografía los resultados son similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

• **Puntaje promedio histórico SIMCE; Lenguaje 2013 a 2019**



Lengua y Literatura: Lectura Escuela María Olga Vega

Puntajes promedio en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2013-2019

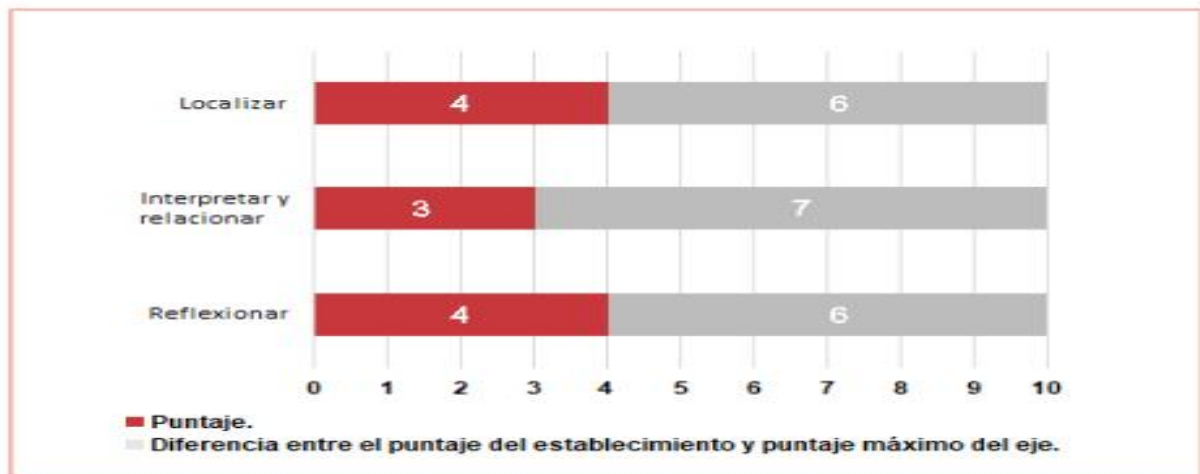


Los resultados en lenguaje son significativamente más bajos que el de establecimiento del mismo grupo socioeconómico.

El puntaje promedio de cada eje de habilidad para localizar información en un texto, interpretar y relacionar la información con otros conocimientos y reflexionar sobre ello; se mide de 0 a 10; siendo 10 el máximo de puntaje alcanzado por un establecimiento.

• **Puntaje promedio histórico en SIMCE Matemática 213 a 2019**

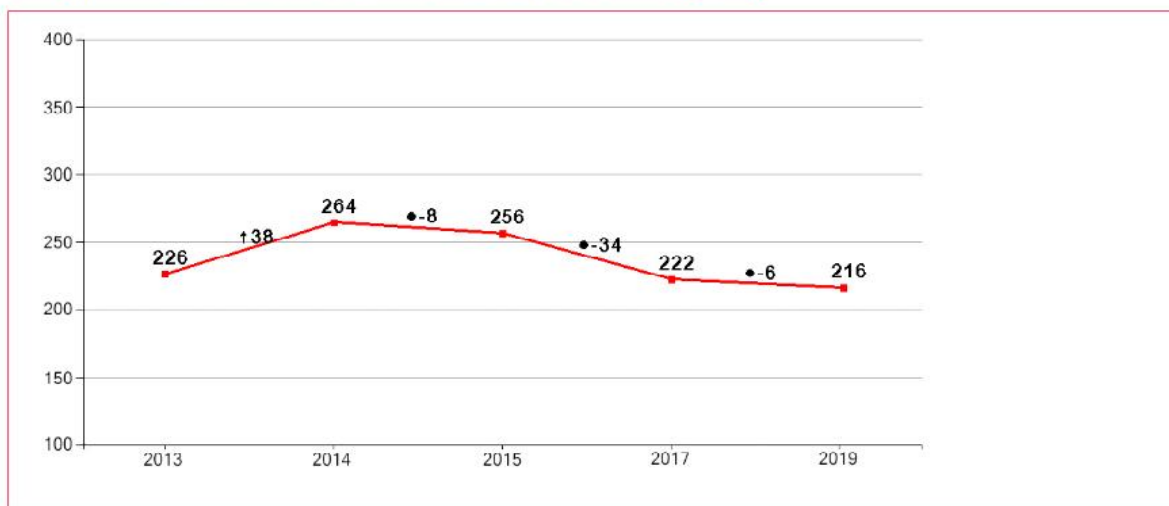
Puntaje promedio en cada eje de habilidad en Simce Lengua y Literatura: Lectura 8° básico 2019 Escuela María Olga Vega





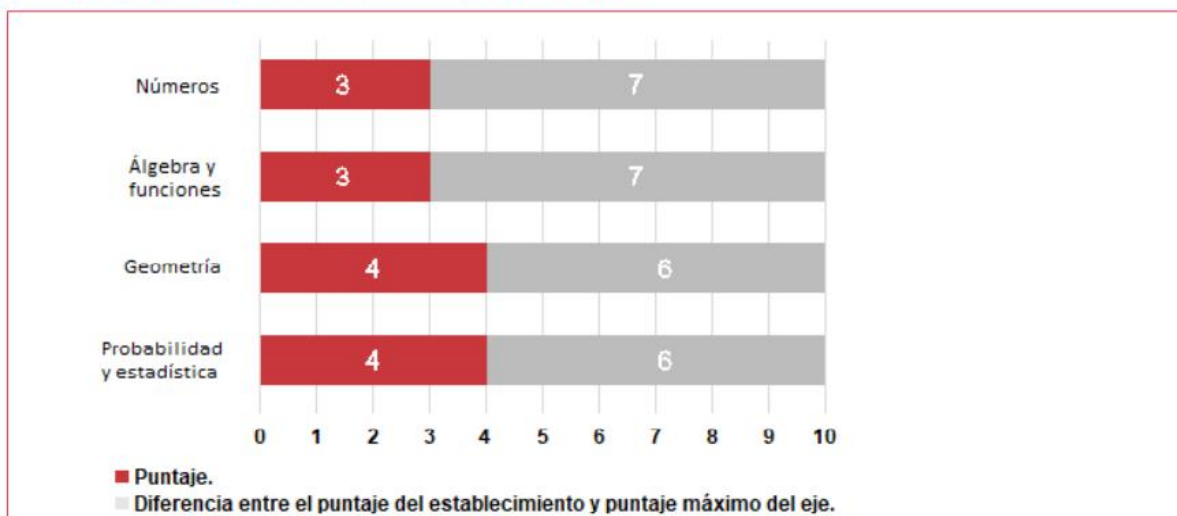
**Matemática**

**Puntajes promedio en Simce Matemática 8° básico 2013-2019 Escuela María Olga Vega**



Puntaje promedio del establecimiento; este resultado es similar al de establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

**Puntaje promedio en cada eje temático en Simce Matemática 8° básico 2019**



Respecto de lo que los estudiantes deben saber y poder hacer hay diferencias entre el puntaje alcanzado por el establecimiento en cada eje; y el puntaje máximo de los ejes temáticos.

#### 4.10 Resumen Resultados SIMCE 8° Básico por Establecimiento año 2017 – 2019

	LICEO SAN IGNACIO		ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS		ESC. MARÍA OLGA VEGA	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Lengua y Literatura: Lectura	203	259	231	235	223	198
Matemática	241	273	227	260	222	216
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	238	264	224	249	277	214

Con estos resultados educativos, se espera que el equipo directivo y docente puedan tener una mirada amplia basada en la evidencia, acerca del logro de aprendizaje de los estudiantes y así, revisar las metodologías de aula, los recursos didácticos que han utilizado para que estos desarrollen las habilidades y conocimientos esperados y mejorar aquellos aspectos que se han visualizado como posibles de mejorar.

#### 4.10 Puntajes PTU (Evaluación Externa)

Es de conocimiento público que la PSU llegó a su fin, dando paso a la PTU (Prueba de Transición Universitaria), la cual trae distintos cambios en cuanto a estructuras de fondo en las materias a tratar y el uso de la metodología.

La siguiente tabla, muestra un histórico de los resultados obtenidos en la Prueba de Transición Universitaria (PTU), durante proceso de admisión 2016 a 2020.

**Tabla 11a.): PTU Enseñanza Media Liceo San Ignacio de Empedrado. Resultado promedio de los tres cursos: 4°A, 4°B y 4°C; en lenguaje y matemática.**

PTU	2016	2017	2018	2019	2020
LENGUAJE	417	508	448	394	381
MATEMATICA	421	538	450	456	434
<b>PROMEDIO</b>	<b>419</b>	<b>523</b>	<b>449</b>	<b>425</b>	<b>407</b>

FUENTE: UTP Liceo, y [www.ptu.demre.cl](http://www.ptu.demre.cl)

**Tabla 11b.): Resultados Postulación estudiantes Liceo San Ignacio a Universidades o Centros de Formación Técnica de Nivel Superior, Proceso Admisión - 2021**

ESTUDIANTES	ESTADO
Ávila Bravo Nicolás Matías	Matriculado em Técnico Administración de Empresas (Santo Tomas)
Fuentes Medel Constanza Nicole	Matriculada en Trabajo Social (UCM)
López Roa Kasandra Beatríz	Matriculada en Técnico en Enfermería (INACAP)
Rodríguez Torres Kiara Stefania	Matriculada en Psicología (Universidad Academia de Humanismo Cristiano)
Barrera Campos Alan Kevin	Matriculado en Técnico Topografía (INACAP)
Faúndez Barrera Fernanda Catalina	Matriculada en Pedagogía en Inglés (UCM)
Faúndez Muñoz Damary Alejandra	Matriculada en Auditoria e Ingeniería en Control de Gestión (Universidad Autónoma)
Garrido Opazo Cristófer Ignacio	Matriculado en Ingeniería Comercial (UTAL)
Muena Paillalef Natalia Andrea	Matriculada en Pedagogía General Básica (Universidad Autónoma)
Ortíz Vilugrón Karen Fernanda	Matriculada en Obstetricia (UTAL)
Rosales Retamal Gabriela Isabel	Matriculada en Bioingeniería Médica (UCM)

FUENTE: Datos proporcionados UTP Liceo San Ignacio de Empedrado

**Observación:** 19 estudiantes rindieron la PTU en el año académico 2020 de un total de 27. No obstante a ello, el Liceo San Ignacio es un liceo Técnico Profesional, cuyo énfasis está puesto en la titulación de alumnos. Actualmente el liceo presenta una tasa de titulación del 85% de alumnos titulados.

#### 4.11 Titulación Técnico Profesional

La Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), es la modalidad de educación responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios, constituyendo una alternativa real para generar oportunidades de acceso al mundo laboral o en otros casos la continuación a estudios superiores de carácter técnico.

La nueva base curricular establecida para los III° y IV° medios permitirán a partir de las promociones 2021, nivelar inequidad existente entre la Educación Científico Humanista y la Educación Técnico Profesional, al establecer un plan común general para ambos modelos educativos; permitiendo de esta forma que ambos estudiantes los HC y los TP puedan rendir las pruebas de selección universitaria en igualdad de condiciones.

Un indicador relevante en esta modalidad educativa es el porcentaje de titulación anual, ya que refleja el término del proceso de formación de los estudiantes, contribuyendo a uno de los indicadores en la clasificación de los establecimientos que lleva a cabo la Agencia de Calidad de la Educación.

Durante el año 2020, un total de 17 estudiantes obtuvo su título en una de las dos especialidades que imparte nuestro liceo tal como se muestra en la siguiente tabla:

- **Alumnos Titulados**

NOMBRE DEL TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N° ALUMNOS TITULADOS	FECHA TITULACIÓN
<b>Técnico de Nivel Medio en Muebles y Terminaciones en Madera</b> Especialidad : Muebles y Terminaciones de la Madera	06	06.07.2020
<b>Técnico de Nivel Medio en Gastronomía</b> Especialidad: “Gastronomía Mención”.	11	06.07.2020
<b>TOTAL ALUMNOS TITULADOS:</b>	17	06.07.2020

Fuente: Elaboración Propia

## 4.12 Indicadores de Eficiencia Interna 2020 por Establecimiento Educativo

Tabla 12: Efectividad Escolar - 2020

N°	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	% DE PROMOCIÓN
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	1	1	0	100%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	33	33	0	100%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	95	92	3	96%
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	339	339	0	100%
05	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	126	115	11	91%
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>594</b>	<b>580</b>	<b>14</b>	<b>98%</b>

FUENTE: Elaboración propia según datos Actas 2019 [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

Al igual que en años anteriores, las escuelas básicas de la comuna logran una tasa de aprobación por sobre el promedio comunal, así como también presentan las más bajas tasas de repitencia escolar. Los niveles de Pre Kínder y Kínder no se consideran en este informe, dado que ellos tienen promoción automática.

## 4.13 Situación Actual de Escuela San Sebastián de Puico:

El profesor encargado de la escuela San Sebastián de Puico, informa al Departamento de Educación que con fecha 30 de julio de 2021, el establecimiento se queda sin matrícula, por renuncia voluntaria de la funcionaria que cumplía labores de auxiliar de aseo y madre de las dos únicas estudiantes matriculadas en la escuela. En este contexto, se informa de la situación a los organismos educacionales encargados: DEPROE; SECREDUC y Superintendencia de Educación. Son ellos los encargados de decretar a través de una Resolución el cierre temporal o definitivo del establecimiento. Se está en espera de la Resolución que indique las acciones a seguir.



#### 4.14 Situación Actual de los Internados:

HOMBRE	MUJER	TOTAL
00	00	00

Internado Escuela María Olga Vega:

En el contexto de la baja matrícula de los 2 internados mixtos de la comuna, se solicita a SECREDOC el cierre del internado mixto perteneciente al Liceo San Ignacio de Empedrado. Se debe realizar un estudio para concretizar el posible cierre de Internado de Escuela María Olga Vega, dado que en el presente año no hay alumnos que estén haciendo uso de este beneficio.

#### 4.15 Proyección de Matrícula Comunal - 2022

- Educación Parvularia

Tabla 6: Proyección de Matrícula Comunal Educación Parvularia

N°	ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	20	36	56
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	4	1	5
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>24</b>	<b>37</b>	<b>61</b>

- Educación Básica

Tabla 7: Proyección de Matrícula Comunal Educación Básica

N°	ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
01	ESC. SAN SEBASTIÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02	ESC. MARÍA OLGA VEGA	3	2	2	4	1	4	3	4	23
03	ESC. PEDRO ANTONIO TEJOS	7	5	16	8	7	14	5	13	75
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	40	53	29	38	48	47	44	47	346
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>50</b>	<b>60</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>56</b>	<b>65</b>	<b>52</b>	<b>64</b>	<b>444</b>

Fuente: Elaboración propia

- **Enseñanza Media**

**Tabla 8: Proyección de Matrícula Comunal Enseñanza Media**

N°	ESTABLECIMIENTO	1° EM	2°EM	3°EM	4°EM	TOTAL
01	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	49	57	33	20	<b>159</b>

Fuente: Elaboración propia

- **Resumen de Matrícula Comunal por Niveles de Enseñanza**

**Tabla 9: Resumen de Proyección de Matrícula 2022**

N°	NIVELES DE ENSEÑANZA	ACTUAL 2021	ROYECCIÓN 2022
01	PRE BÁSICA	66	61
02	BÁSICA	463	444
03	MEDIA	149	159
<b>TOTAL MATRÍCULA COMUNAL</b>		<b>678</b>	<b>664</b>

Fuente: Elaboración propia

# **CAPÍTULO 5: ASISTENCIA ESCOLAR**

*En el siguiente capítulo se presentan la asistencia promedio de los alumnos especificado por establecimiento y curso.*

## 5.1 La Asistencia Escolar

La asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye al desarrollo socio afectivo de los estudiantes, y promueve el desarrollo de la responsabilidad y otros hábitos y actitudes que facilitan la vida futura de los niños y jóvenes. Las investigaciones revelan que los efectos nocivos de la inasistencia reiterada se extienden durante toda la etapa escolar. Ausentarse regularmente durante los primeros años de educación básica afecta significativamente la adquisición de los conocimientos y habilidades matemáticas y verbales elementales, lo que obstaculiza la consolidación de la base necesaria para adquirir las habilidades complejas que se espera que los estudiantes aprendan durante los siguientes años. Asimismo, se ha observado que el número de inasistencias de un alumno se relaciona directamente con sus resultados en las pruebas censales, lo que refleja la necesidad de que los estudiantes asistan a clases para que aprendan lo esperado para su edad. Además, se ha constatado que, en los establecimientos con altas tasas de inasistencia reiterada, no solo los estudiantes que se ausentan presentan peor desempeño, sino también aquellos que asisten de manera regular, ya que todos deben asumir el costo de los constantes ajustes del programa que los profesores hacen con el fin de nivelar a aquellos estudiantes que perdieron clases. En este contexto se presenta el siguiente cuadro de asistencia promedio mensual de los meses julio, agosto y septiembre del año en curso. (MINEDUC, s.f.)

A nivel de educación municipal, la asistencia es un tema importante de analizar, por un lado, en tanto se ve afectada por una serie de contingencias, y por otro lado, se relaciona directamente con la obtención de la subvención.

### 5.2 ASISTENCIA PROMEDIO:

**Tabla 10: Asistencia Promedio**

N°	NIVELES DE ENSEÑANZA	% ASISTENCIA ANUAL		
		2018	2019	2020
01	PRE BÁSICA	89%	89%	85%
02	BÁSICA	93%	94%	85%
03	MEDIA	91%	93%	85%
<b>ASISTENCIA PROMEDIO COMUNAL</b>		<b>91%</b>	<b>92%</b>	<b>85%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIGE (Otros Indicadores de Calidad Educativa)

**Nota:** teniendo en cuenta que los datos de asistencia promedio se calculan con año lectivo completo, sólo se entrega información hasta el 2020, ya que el año 2021 a la fecha aún no está cerrado.

El indicador Asistencia escolar que se presenta a continuación, considera la distribución de los estudiantes en cuatro categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases, en relación con el total de jornadas escolares oficiales de un año. (Fuente: Extraído del Documento: “Otros Indicadores de Calidad Educativa” Basado en el Decreto Supremo de Educación N° 381/2013, [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl))

### 5.3 CATEGORÍAS DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

*Tabla 11: Categorías de Asistencia*

N°	CATEGORÍA POR ESTUDIANTE	PORCENTAJE DE ASISTENCIA ASOCIADO	CLASIFICACIÓN
1	ASISTENCIA DESTACADA	Mayor o igual a 97% anual	Alumno que se ausenta 5 días o menos en el año
2	ASISTENCIA NORMAL	Mayor a 90% y menor a 97% anual	Alumno que se ausenta de 6 a 18 días en el año
3	INASISTENCIA REITERADA	Mayor a 85% y menor o igual a 90% anual	Alumno que se ausenta de 19 a 26 días en el año
4	INASISTENCIA GRAVE	Menor o igual a 85% anual	Alumno que se ausenta más de 27 días en el año

Fuente: Elaboración propia en base a “Otros Indicadores de Calidad Educativa”

Durante los últimos tres años los niveles de asistencia promedio, se han mantenido cercanos al 91%. En este contexto, es importante que los alumnos comprendan la importancia de asistir a clases, en términos de aprendizaje y de la formación de la voluntad, la responsabilidad y la perseverancia. Desde esta mirada el nivel de enseñanza Pre Básica presenta un bajo promedio de asistencia anual. Lo que significa que los alumnos de este nivel presentan inasistencias reiteradas a clases.

Los establecimientos que promueven la asistencia escolar y logran altas tasas de asistencia implementan, generalmente, algunas de las siguientes medidas: (Forman conciencia entre los estudiantes de la importancia de asistir a clases, involucran a los padres y apoderados. establecen un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y la constancia); entre otras iniciativas. (Otros indicadores de Calidad Educativa)

# CAPÍTULO 6: PROYECTOS Y PROGRAMAS

*Este capítulo trata sobre los programas o proyectos ejecutados en los establecimientos*

educacionales de la comuna de Empedrado

## 6.1 Programa Jardines Familiares:

Los Jardines Familiares administradas por el DAEM en un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Empedrado y JUNJI, que inicia sus actividades el año 2007 en los Sectores de Pellines Dos, Puico y La Orilla; atendiendo a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población. Su objetivo es proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 3 hasta los 5 años 11 meses. *Actualmente solo queda funcionando el Jardín Familiar perteneciente a Escuela María Olga Vega sector rural La Orilla.*

### a) Matrícula Jardín Familiar año 2021

Hombres	Mujeres	Total Matrícula
3	1	4

### b) Proyección Matrícula 2022

Hombres	Mujeres	Total Matrícula
3	2	5

## 6.2 Programa Jardín VTF (Vía Transferencia de Fondos) JUNJI

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Mi Pequeño Mundo” pertenece al programa VTF- (Vía Transferencia de Fondos) Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); en él se atienden los Programas de: Sala Cuna Mixta; Nivel Medio Heterogéneo; Programa de Alimentación y Programa de Horario Extendido. *Después de varios periodos de tramitación; durante el año 2020, el Jardín VTF “Mi Pequeño Mundo” obtiene Reconocimiento Oficial del Estado.*

### a) Matrícula Actual – Año 2021

SALA CUNA HETEROGENEA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO	Total
9	18	27

### b) Proyección Matrícula – Año 2022



SALA CUNA HETEROGENEA	NIVEL MEDIO HETEROGENEO	Total
<b>7</b>	<b>12</b>	<b>19</b>

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021

### Introducción

La comuna de Empedrado, cuenta con 3 escuelas que están suscritas al convenio de Programa de Integración, desde el año 2011. Durante el pasado año se firmó nuevo convenio PIE 2020, que incluye nuevas disposiciones. Dentro de los establecimientos encontramos: Liceo San Ignacio, en parte urbana, Escuela Pedro Antonio Tejos y Escuela María Olga Vega, en la zona rural.

La creación del programa de integración nace como una necesidad de dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de nuestros estudiantes, haciendo uso de las herramientas legales, administrativas y técnicas, que ofrece nuestra normativa.

**El equipo PIE comunal está representado por una coordinación comunal**, además de los coordinadores de cada establecimiento; encargados de velar por el cumplimiento de aspectos técnicos, administrativos y legales internamente en cada establecimiento.

**Cada escuela cuenta con Equipo PIE, el cual se compone por Profesores (as) de Educación Diferencial, Psicopedagogas, y también por profesionales asistentes de la educación: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, técnicos en educación diferencial/especial.**

En la actualidad, en el PIE son atendidos estudiantes con NEE asociadas a diferentes diagnósticos, entre los cuales se encuentran estudiantes con: Discapacidad intelectual (DI), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

El equipo PIE, tiene como misión realizar intervenciones integrales a toda la población escolar en sala de clases y aula de recursos a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Estas intervenciones se han realizado a distancia y presencial durante este año debido a la pandemia, es así como se ha recurrido a clases virtuales, cápsulas educativas, video llamadas, guías, ppt interactivas, app pedagógica interactivas, app de estimulación cognitiva y estimulación de lenguaje, clases híbridas, entre otros.

## 6.4 ESCUELA MARÍA OLGA VEGA

### Cobertura y Población:

Actualmente el Programa de Integración Escolar María Olga Vega tiene cobertura en los 4 cursos del establecimiento, siendo un total de 14 niños los postulados a inicio del año escolar. Estos corresponden al 50% de la población total de estudiantes de dicho establecimiento. De estos 14 estudiantes, el 100% recibe apoyo de profesores de educación diferencial dentro del aula (siendo un total de 8 horas pedagógicas, distribuidas equitativamente en las asignaturas de lenguaje y matemática), 3 de ellos, reciben apoyo fuera del aula por parte de educador(a) diferencial (3 horas pedagógicas). A su vez, 11 estudiantes reciben apoyo psicológico fuera del aula, para reforzar habilidades cognitivas, conductas adaptativas más descendidas y apoyo emocional, 08 estudiantes reciben atención fonoaudiológica fuera del aula, para reforzar habilidades lingüístico y/o comunicativas descendidas.

## 6.5 PROYECCION AÑO ESCOLAR 2022

La cantidad de profesionales que se solicita es la que se indica a continuación:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL	2	- 1 profesional con 40 horas (incluye coordinación). - 1 profesional con 30 horas.	- 01 profesora de Educación Diferencial 40 hrs: atención al segundo ciclo (5° y 6° /7° y 8°) tanto fuera como dentro del aula + coordinación PIE de los 4 cursos ('8 horas).  - 01 profesora educación diferencial 30 hrs: atención al primer ciclo (1° y 2° /3° y 4°) tanto fuera como dentro del aula.
PSICÓLOGA	1	14 HORAS	-
FONOAUDIÓLOGA	1	09 HORAS	-

## 6.6 ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS

- COBERTURA Y POBLACION

En el establecimiento hay 6 cursos con PIE (2°,3°,4°,5°,7°,8°), durante el año 2021 se realizó la postulación de 18 niños, el colegio cuenta con una matrícula de 90 niños de los cuales el 20% de la matrícula total son estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar de los cuales los 18 reciben apoyo con las educadoras diferenciales y psicopedagoga en aula común, 6 reciben el apoyo en el aula regular con la educadora diferencial y psicopedagoga, 15 estudiantes reciben el apoyo de la psicóloga en aula de recursos y de manera virtual, 12 estudiantes reciben el apoyo de la Fonoaudióloga en aula de recursos y de manera virtual.

Los estudiantes permanentes (6) reciben el apoyo en el aula común y atención en aula de recursos tres veces por semana adicional a esto se realizan adecuaciones de material con los docentes a cargo de las asignaturas, se envía material complementario como apoyo para las evaluaciones (videos, guías o refuerzos).

Solo se trabaja de manera online con 3 estudiantes y los otros 15 niños se trabaja de manera presencial cuando asisten a clases o bien se coordina con los apoderados para que asistan a cada intervención.

## 6.7 PROYECCION AÑO ESCOLAR 2022

La cantidad de profesionales que se solicita es la que se indica a continuación:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR	1	<b>44</b>	Estas horas están sujetas a cambio por factores como horas designadas a trabajo colaborativo y apoyo a estudiantes con necesidades educativas permanentes.
DIFERENCIAL	1	<b>44</b>	
	1	<b>15</b>	

PSICÓLOGA	1	30	-
FONOAUDIÓLOGA	1	30	-

## 6.8 LICEO SAN IGNACIO SECCIÓN BÁSICA

- COBERTURA Y POBLACION

Actualmente el Programa de Integración Escolar en el Liceo San Ignacio sección Básica atiende a 17 cursos, 01 de nivel parvulario y 16 de enseñanza básica (desde primero a octavo básico), siendo un total de 87 niños los postulados durante el año escolar, que corresponde al 21.23% de la población total (409) de estudiantes en enseñanza básica. De estos 87 estudiantes, el 100% recibe apoyo de profesores de educación diferencial y/o psicopedagoga dentro del aula, en este año de forma presencial, virtual e híbrida. Algunos estudiantes cuentan con adecuaciones curriculares, con los que se trabaja de forma personalizada. A su vez, 48 estudiantes reciben apoyo psicológico para reforzar habilidades cognitivas y conductas adaptativas más descendidas; y 51 estudiantes reciben atención fonoaudiológica de forma virtual o presencial, para reforzar habilidades lingüístico y/o comunicativas descendidas; además de los talleres que realizan el/la fonoaudiólogo/a del nivel parvulario a los 3 cursos, para todo el estudiantado; 12 estudiantes reciben atención kinesiológica de forma presencial y virtual. Hay 18 estudiantes con necesidades educativas permanentes, los que reciben apoyo adicional de 03 horas pedagógicas por parte del educador diferencial de forma semanal.

## 6.9 PROYECCION AÑO ESCOLAR 2022

Para el año escolar 2022 se considera un curso de educación parvularia y toda enseñanza básica, con cobertura de 17 cursos. El número de estudiantes que reciben apoyo del Programa de Integración Escolar actualmente es de 87, y su proyecta una atención similar en cantidad de estudiantes para año 2022, según el número de beneficiarios actuales y posibles pesquisas para el próximo año. A raíz de esto, se requiere de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL O ASISTENTE PROFESIONAL COMO COORDINADOR/A	1	34 horas	Se estima proyección de 17 cursos con apoyo PIE. Son 02 horas de coordinación por curso.
EDUCADOR DIFERENCIAL	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 profesionales con 44 horas.</li> <li>- 1 profesional con 40 horas.</li> <li>- 1 profesional por 36 horas.</li> </ul>	<p>Estas horas están sujetas a cambio por factores como horas designadas a trabajo colaborativo y apoyo a estudiantes con necesidades educativas permanentes.</p> <p>Cristian Cofré, Juana Fuentealba y Alexia Lagos son los profesionales con 44 horas, pues cuentan titularidad por esa carga horaria. Elizabeth Sáez también tiene 44 horas por fuero maternal.</p> <p>Karen Sepúlveda (40 titularidad) se proyectan con 40 horas.</p> <p>El último profesional diferencial se requiere para la atención para 2 cursos y 4 estudiantes NEEP.</p>
PSICÓLOGO	1	44 horas	Para atención exclusiva de estudiantes de enseñanza básica.
FONOAUDIÓLOGA	1	44 horas	Para atención exclusiva de estudiantes de enseñanza básica con trastorno específico del lenguaje o un trastorno del lenguaje asociado a otro diagnóstico de base.

KINESIÓLOGA	1	12 horas	Para atención de 12 estudiantes.
TÉCNICO DIFERENCIAL	2	36 horas cada una	Para atención de 4°A y 7°A.

- Se solicita la contratación de un terapeuta ocupacional, a través de Ley SEP para atención individual de estudiantes, por al menos 10 horas semanales.

## 6.10 LICEO SAN IGNACIO ENSEÑANZA MEDIA

- COBERTURA Y POBLACION

Actualmente en el año 2021 el liceo San Ignacio enseñanza media (EM) cuenta con 9 con PIE, de un total de 10 curso en EM.

El Psicólogo atiende de manera presencial y remota a 17 estudiantes.

Las educadoras diferenciales trabajan con 5 estudiantes que presentan necesidad educativa permanente. La totalidad de ellos es atendida de manera presencial.

La kinesióloga trabaja con 2 estudiantes también de manera presencial.

La totalidad de estudiantes postulados el año 2021 son 30 estudiantes, de los cuales 25 presentan necesidades educativas transitorias (NEET) y 5 con necesidades educativas permanentes (NEEP).

## 6.11 PROYECCION AÑO ESCOLAR 2022

Para el año 2022 como establecimiento de enseñanza media nos proyectamos con una cobertura de 9 cursos, pudiendo ser 10. Para esto se requieren los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	CANTIDAD	CARGA HORARIA	OBSERVACIONES
EDUCADOR DIFERENCIAL	4	1 Educador diferencial con 44 horas 2 educadores diferencial con 34 horas 1 Educador diferencial con 21 horas	Cada profesional cubre 3 cursos, esto sujeto a los estudiantes permanentes que se cuenten el próximo año. El cuarto profesional está considerado en la coordinación.
PSICÓLOGO	1	25 HORAS	Las horas quedan sujetas a la cantidad de estudiantes que se

			tengan el próximo año.
FONOAUDIÓLOGA	1	4 HORAS	Esto pensando en el estudiante Abner Ramos y la estudiante Francisca Arévalo Valenzuela.

## 6.12 Programas JUNAEB:

Los Programas JUNAEB, tienen como Misión favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

## 6.13 Programa Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación entregado por JUNAEB, tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los **Niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos**, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. *En la actualidad; producto de la crisis sanitaria y distanciamiento físico; el beneficio de alimentación se entrega a través de canastas a las familias de los alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2021.*

Tabla 12: Atención Programa PAE - 2021

N°	ESTABLECIMIENTO	AÑO 2021	
		N° BENEFIC. PAE	N° BENEFIC. CHILE SOLIDAR.



1	ESC. MARÍA O. VEGA	27	0
2	ESC. PEDRO A. TEJOS	90	0
3	ESC. SAN SEBASTIÁN	2	0
4	LICEO SAN IGNACIO PRE BÁSICA	45	0
5	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	280	0
6	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	100	0
<b>TOTAL</b>		<b>544</b>	<b>0</b>

Fuente:  
Elaboración propia según

PAE – JUNAEB

### 6.14 Programa “Me Conecto para Aprender”

Este programa consiste en entregar un computador a cada alumno de séptimo año Básico, y cuyo objetivo es apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y acortar la brecha de acceso al uso de las TIC de los estudiantes que inician su educación media. Junto con ello vienen sugerencias pedagógicas para los docentes con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas al uso del computador.

**Tabla 13: Beneficiarios me conecto para aprender (2020 – 2021)**

N°	ESTABLECIMIENTO	2020	2021
		N° ALUMNOS DE 7° AÑO BENEFICIADOS	N° ALUMNOS DE 7° AÑO BENEFICIADOS
01	ESC. MARÍA O. VEGA	7	Aún Sin Entrega
02	ESC. PEDRO A. TEJOS	11	Aún Sin Entrega
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	55	Aún Sin Entrega
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, Programa me Conecto para Aprender)

### 6.15 Programa de Salud Escolar:

El programa de servicios médicos perteneciente al Programa de Salud Escolar durante el año 2020 no entregó atenciones respecto de pesquisas y controles, ya que se mantuvo detenido producto de la pandemia. Actualmente se encuentra iniciando proceso de pesquisa, ingresos y controles paulatinamente.

- **Número de Pesquisas por Establecimiento**

**Tabla 14: Pesquisas Programa de Salud Escolar 2021**

DERIVACION	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	LICEO SAN IGNACIO
VISIÓN	2	3	0	9
AUDICIÓN	0	2	0	20
COLUMNA	0	1	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, Programa Salud Escolar)

- **Número de Controles por Establecimiento**

Tabla 15: Controles Programa de Salud Escolar 2021

DERIVACION	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	LICEO SAN IGNACIO
VISIÓN	4	8	0	49
AUDICIÓN	0	0	0	1
COLUMNA	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, Programa Salud Escolar)

- **Índice de Vulnerabilidad Escolar**

Tabla 16: Índice de Vulnerabilidad Escolar Programa de Salud Escolar

N°	ESTABLECIMIENTO	IVE – SINAE 2020	IVE – SINAE 2021
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	100%	100%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	100%	100%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	93%	90%
04	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	94%	91%
05	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	97%	96%
	<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>95%</b>	<b>93%</b>

Fuente: Elaboración propia según (JUNAEB, IVE)

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es la puerta de acceso a los diferentes Programas de asistencia que ofrece la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento, la infraestructura disponible y el

dato de su matrícula, JUNAEB determina por ejemplo la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio durante todo el año escolar.

### **6.16 Programas de Apoyo a la Retención Escolar Subvención Pro retención**

La subvención escolar pro-retención de alumnos en los establecimientos educacionales tiene por objetivo lograr la permanencia de un año académico a otro de un/a niño/a en el sistema escolar. Consiste en un monto transferido a los sostenedores por haber logrado la retención de estudiantes que estén cursando entre 7° básico y 4° medio y que pertenezcan a familias que participan en el programa Chile Solidario. El DAEM promueve que los establecimientos implementen acciones para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema escolar.

#### **Acciones propuestas:**

- a) Identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar, por ejemplo, que presenten asistencia menor del 85 % o bajo rendimiento en Lenguaje o Matemática.
- b) Ofrecer alternativas atractivas para el estudiante para que la vida escolar sea atractiva y la vez de manera positiva.
- c) Entregar apoyo académico a los estudiantes con bajo desempeño académico, a través de tutorías, grupos de asesoría en estudio, tareas, analizar evaluaciones diferenciada.
- d) Entrega de apoyo de material de trabajo escolar, vestuario, etc.
- e) Apoyo psicosocial a los alumnos con problemas de salud mental, drogas, delincuencia, maltrato familiar y otros.
- f) Orientar a padres sobre la relevancia en ejercer su rol, cuidando de sus amistades, exigir horarios, saber dónde están, etc.

## 6.17 Alumnos Pro Retención

Diversos estudios indican que los establecimientos educacionales pueden implementar múltiples medidas para promover de manera efectiva la retención de sus estudiantes; sin embargo, cuando un estudiante que deserta estuvo muy poco tiempo matriculado en su último colegio, las investigaciones indican que no es válido atribuir la responsabilidad al establecimiento, dado que el equipo directivo y docente no pudo contar con el tiempo suficiente para influir en la decisión tomada por el estudiante y sus apoderados. (Fuente: Documento “Otros Indicadores de Calidad Educativa” [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) )

Tabla 17: Alumnos Pro Retención (2019 – 2020)

N°	ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN -2019	N° ESTUDIANTES SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN -2020
01	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	8	4
02	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	12	11
03	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	22	27
04	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	67	49
<b>TOTAL</b>		<b>109</b>	<b>91</b>

FUENTE: Elaboración propia según planilla extraída de [www.comunidadescolar.cl](http://www.comunidadescolar.cl)

## 6.18 Programa Módulo Dental de Atención Integral JUNAEB:

El Programa Módulo Dental de JUNAEB, ha entregado atención a los alumnos y alumnas de la comuna. El convenio ha sido prorrogado y modificado de común acuerdo por las partes respecto de la cobertura de atenciones. La cobertura de atención de módulo Dental es para todos los cursos de los Establecimientos Educacionales, con excepción de aquellos alumnos que tiene la edad de 6 años.

El módulo Dental se encuentra como la Unidad de Atención Odontológica Integral, destinada a implementar y desarrollar el modelo de atención del Programa de Salud Oral de JUNAEB y que podrá ser fijo o móvil, dotado con equipamiento y profesional, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la normativa legal vigente. Este módulo dental se encuentra ubicado en dependencia del Liceo San Ignacio sección básica.

**Sesiones Educativas y Secciones de Técnicas de Cepillo:** unidades educativas y

enseñanza de hábitos de higiene bucal, entregadas a cada estudiante atendido. Se requiere entrega mínimo de (4) contenidos educativos, distribuidos en al menos (03) sesiones educativas (incluidas la sesión de inducción previa a la atención) e igual número de sesiones de enseñanzas de técnicas de cepillado para dar de alta a una atención de ingreso, y al menos (01) sesión educativa que incluya obligatoriamente 2 contenidos educativos y (01) sesión de enseñanza de técnica de cepillado para dar de alta a una atención de Control. Se considera incumplimiento cuando no se entrega la cantidad de contenidos educativos y de enseñanza de técnica de cepillado señaladas para ingresos y controles para dar de alta al estudiante.

**a) Establecimientos Beneficiados con el Programa**

**Tabla 18: Establecimientos Beneficiarios con el Programa Dental**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>
ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO
ESCUELA MARÍA OLGA VEGA
ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS
LICEO SAN IGNACIO BÁSICA

Fuente: (JUNAEB, Convenio Modulo Dental )

**6.19 Programa Habilidades Para la Vida I.**

**a) Objetivo Habilidades Para La Vida I.**

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

**b) Población objetivo:**

Alumnos de pre- kínder a 4° de enseñanza básica, profesores jefes de estos niveles, padres y apoderados.

**c) Establecimientos Beneficiados del Programa:**

**Tabla 19: Establecimientos Beneficiados del Programa (HPV I.)**

NOMBRE ESCUELA	N° DE ALUMNOS PK° a 4° BSICO	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
MARIA OLGA VEGA	10	2020 a 2021
PEDRO ANTONIO TEJOS	51	2020 a 2021
LICEO SAN IGNACIO	229	2020 a 2021

*Fuente: Elaboración Propia*

*Nota: Este programa se renueva cada dos años.*

**d) Profesionales y cargo:**

- Coordinadora HPV1
- Psicólogo
- Trabajadora Social

## 6.20 Proyecto de Transporte Escolar

Facilitar el acercamiento a establecimientos, de alumnos que habitan en lugares geográficamente alejados de sus escuelas, sin la presencia de locomoción o que por razones económicas no cuentan con la posibilidad de pagar algún sistema de locomoción.

El Departamento de Educación cuenta con nuevas adquisiciones; a través de los fondos FAEP - 2017 se adquirieron 02 Minibuses con capacidad para 14 alumnos. Estos vehículos movilizan diariamente a los estudiantes que provienen de diversos lugares del sector; desde Cruce Santa Olga hasta la escuela Pedro A. Tejos de Pellines Dos y viceversa. Además, estos dos vehículos escolares hacen el traslado de alumnos internos a los diferentes sectores rurales de la comuna.

### Establecimientos beneficiados

**Tabla 20: Establecimientos Beneficiados Proyecto de Transporte Escolar**

NOMBRE ESCUELA	N° BENEFICIARIOS	
	2020	2021
MARIA OLGA VEGA	8	8
PEDRO ANTONIO TEJOS	36	36
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración Propia

## 6.21 Banda Instrumental y de Guerra

Considerar un monitor de Banda, si las condiciones sanitarias por covid 19 mejoran en términos de la vuelta a clases presenciales.

## 6.22 Programa Medio Ambiente

- **Plan de Trabajo 2021-2022**

<b>Objetivo General</b>	Promover en los establecimientos educacionales una conciencia ambiental y de cuidado del entorno a través de la educación ambiental para formar ciudadanos comprometidos con el Medio Ambiente.
-------------------------	---

Actividad	Objetivos	Acciones realizadas	Acciones por realizar
Ingreso de los establecimientos a plataforma SNCAE del ministerio de Medio Ambiente	Establecer pautas y orientaciones del trabajo educativo en el ámbito medio ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar autodiagnóstico inicial del establecimiento</li> <li>• Subir autodiagnóstico a la plataforma SNCAE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir la certificación ambiental en alguno de los niveles dispuesto por SNCAE (Bajo, Intermedio, Excelencia)</li> </ul>
Incorporar la temática medioambiental en las planificaciones de aula de los establecimientos	Trabajar con los docentes planificaciones de aula de las diferentes asignaturas que	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los diferentes docentes de los establecimientos</li> <li>• Proponer didácticas de educación ambiental en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar la participación de gran parte del cuerpo docente de los E.E</li> </ul>

	tengan pertinencia medioambiental	las planificaciones de aula	
Tener en los diferentes documentos institucionales la temática medioambiental y sustentabilidad	Incorporar principios medioambientales en los reglamentos de los Establecimientos Educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios medio ambientales incorporados en la misión y visión de los PEI</li> <li>• Incorporación de normas medioambientales en reglamento de convivencia escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades para incorporar en PME</li> </ul>
Realizar actividades complementarias en la temática medioambiental	Desarrollo de actividades complementarias en temáticas medioambientales y de sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una planificación para celebrar efemérides relacionada al medio ambiente y la sustentabilidad</li> <li>• Desarrollo de proyecto complementario de difusión</li> <li>• Desarrollo de proyectos vinculados con la comunidad local</li> <li>• Desarrollo de talleres en temáticas medioambientales y sustentabilidad para alumnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de talleres en temáticas medioambientales y sustentabilidad para apoderados</li> <li>• Desarrollo de talleres en temáticas medioambientales y sustentabilidad para docentes</li> <li>•</li> </ul>
Realizar campañas relacionadas al medio ambiente y sustentabilidad	Hacer partícipe a la comunidad escolar de las diferentes campañas implementadas en los E.E	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de campaña de reciclaje de papel</li> <li>• Desarrollo de campaña de reciclaje de botellas pet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de campaña de compostaje al interior de los E.E</li> </ul>
Promover por diversos medios las actividades medioambientales de los E.E	Implementar de un programa de difusión y promoción de las prácticas desarrollada por los E.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de contenido para difundir por redes sociales de los E.E.</li> <li>• Difusión por medios radiales y stream</li> <li>• Desarrollo de fichas informativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de ferias abiertas a la comunidad con la temática medioambiental</li> </ul>
Desarrollo de documentos diagnósticos del entorno	Elaborar diagnóstico del entorno local con oportunidades para la educación ambiental y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento del diagnóstico del entorno en las reuniones del comité medio ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar el diagnóstico con la comunidad escolar en</li> </ul>



	conflictos medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de las temáticas surgidas en el documento</li> <li>• Realización de mapeo de oportunidades de educación ambiental y conflictos ambientales</li> </ul>	general
Realizar convocatoria para la conformación de los comités de medio ambiente de los E.E	Mantener activos los comités medio ambientales de los E. E. a través de tres reuniones anuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de reuniones periódicas con los diferentes estamentos del establecimiento</li> <li>• Elaboración de actas con propuestas ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el compromiso con las actividades en los diferentes estamentos escolares</li> </ul>
Actividades desarrolladas con el taller de medio ambiente	Tratar contenidos ambientales con los participantes del taller de medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de presentaciones medio ambientales y sustentabilidad</li> <li>• Realización de actividades de educación ambiental al aire libre</li> <li>• Desarrollo de reforestación nativa</li> <li>• Limpieza del entorno local en los diferentes E.E</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de las especies reforestadas</li> <li>• Desarrollo de más jornadas de limpieza.</li> <li>• Generación de conciencia ambiental en la comunidad local a través de invitaciones a actividades de medio ambiente y sustentabilidad</li> </ul>
Desarrollo de material audiovisual que rescata actividades desarrolladas en el entorno local	Mostrar a la comunidad el desarrollo de actividades con temáticas medio ambiental en el entorno local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación audiovisual en terreno</li> <li>• Edición de proyecto audiovisual</li> <li>• Generación de guiones medioambientales</li> <li>• Lanzamiento de material audiovisual en los E.E</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento en la comunidad local el material audiovisual</li> <li>• Difusión por medios comunicacional es comunales y regionales</li> </ul>
Buscar colaboradores relacionados a las actividades medioambientales a	Generar redes de apoyo para desarrollar actividades medioambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con actores locales que tengan influencia en las temáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la red de contactos de colaboradores</li> <li>• Mantener</li> </ul>

realizar		<p>medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades medioambientales con apoyo de organismos colaboradores</li> <li>• Generación de planillas con redes de contacto</li> </ul>	actualizadas los contactos de los colaboradores
----------	--	---	---

### 6.23 Beca Hogar 2021

La Ilustre Municipalidad de Empedrado y su Concejo Municipal mantiene contrato de arriendo de 2 casas en la ciudad de Talca y además 5 departamentos, los cuales están destinados para acoger a jóvenes de la comuna que continúan con sus estudios superiores, ya sea de formación técnica o profesional.

El objetivo es servir de residencia mientras se encuentren realizando sus actividades académicas formales (incluye práctica).

Durante el primer semestre del presente año se beneficiaron a 54 alumnos, de esa totalidad se bajaron 22 en base a procesos de renovación; es decir, en el segundo semestre continuaron 32 de esos mismos alumnos con el beneficio.

### 6.24 Beca Concejo Municipal

#### 5 BECA EN DINERO 2021

Es un fondo administrado por la Ilustre Municipalidad que tiene por finalidad apoyar el ingreso y/o continuación de estudios superiores a jóvenes residentes de la comuna de Empedrado, que presenten un rendimiento académico acorde a las exigencias reglamentarias de la Beca y una realidad socioeconómica que no permita cubrir los gastos derivados de la educación. La Municipalidad asignará los recursos destinados a este Fondo en el presupuesto de cada año, así también establecerá cualquier incremento y/o variación en el

tipo y monto de ayudas estudiantiles. Durante el primer semestre del presente año se **becaron a 61 alumnos**, de esa totalidad se bajaron 7 debido a procesos de renovación, es decir, el **segundo semestre 54** de esos mismos alumnos continuaron con el beneficio.

### 6.25 Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior)

Este programa ofrece una etapa de acompañamiento y preparación de cuatro años desde primer año y continúa con la nivelación en la educación superior, con el fin de cubrir las brechas de contenidos de estos estudiantes entre la educación media y la superior. En nuestra comuna la institución superior que brindará el acompañamiento es la Universidad Católica del Maule. En el presente año acompaña a los alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo San Ignacio.

Para obtener un cupo garantizado en este programa los estudiantes tienen que cumplir los siguientes requisitos.

- a) Terminar en el 15% de mejor puntaje ranking.
- b) Rendir la PSU (aunque no se considerará su puntaje)
- c) Aprobar satisfactoriamente la etapa de preparación PACE durante la educación media. -Haber cursado al menos 3° y 4° medio en el liceo con programa PACE.- Asistencia sobre el 85%. - Demostrar rendimiento creciente en la evaluaciones del proceso de preparación.

El programa ayudará a **“un nuevo tipo de alumno, más motivado y empoderado que antes”**, considerando que los alumnos de tercero medio ya se han trazado metas de ingreso a la educación superior.

**Tabla 21: Estudiantes participantes en Programa PACE**

N°	ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES -2020 PACE	N° ESTUDIANTES -2021 PACE
----	-----------------	---------------------------	---------------------------

01	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	18	20
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia

## 6.22 Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)

La Subvención Escolar Preferencial es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario y por su concentración a los sostenedores de establecimientos educacionales que firmen el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con MINEDUC, comprometiéndose a implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

- a) **Alumnos Prioritarios:** son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la ley N° 20.248.
- b) **Alumnos Preferentes:** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

### • PRIORITARIOS

Tabla 22: Alumnos Prioritarios Año 2020-2021

N°	ESTABLECIMIENTO	2020		2021	
		N° ALUMNOS	PORCENTAJE %	N° ALUMNOS	PORCENTAJE %
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	1	100%	2	100%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	32	97%	26	93%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS PRE BÁSICA	3	38%	8	100%
04	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS BÁSICA	80	86%	70	85%

05	LICEO SAN IGNACIO PRE BÁSICA	6	9%	32	55%
06	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	243	72%	234	67%
07	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	95	75%	113	76%
<b>TOTAL</b>		<b>460</b>	<b>69%</b>	<b>485</b>	<b>72%</b>

Fuente: Elaboración propia según (Comunidad Escolar, s.f.)

## • PREFERENTES

Tabla 23: Alumnos Preferentes Año 2020-2021

N°	ESTABLECIMIENTO	2020		2021	
		N° ALUMNOS	PORCENTAJE %	N° ALUMNOS	PORCENTAJE %
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	0	0 %	0	0%
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	1	3%	2	7%
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS PRE BÁSICA	1	13%	0	0%
04	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS BÁSICA	9	10%	9	11%
05	LICEO SANIGNACIO PRE BASICA	19	29%	18	31%
06	LICEO SAN IGNACIO BÁSICA	81	24%	87	25%
07	LICEO SAN IGNACIO MEDIA	24	19%	26	17%
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>	<b>20%</b>	<b>142</b>	<b>21%</b>

Fuente: Elaboración propia según (Comunidad Escolar, s.f.)

Del análisis podemos decir que, de un total de **678** alumnos matriculados en nuestra comuna, el **72%** de ellos tienen la calidad de alumnos prioritarios; mientras que un porcentaje menor **21%** son alumnos preferentes; en tanto que el **7%** de los alumnos; no corresponde a ninguna de las dos categorías.

A continuación, se presenta el listado y la clasificación de los establecimientos educacionales pertenecientes al DAEM de Empedrado que cuentan con el beneficio de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Resol N°1683/28/09/2015).

### a) CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS – SEP -2021

**Tabla 24: Clasificación de Establecimientos SEP**

Nº	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN ESCUELAS DE LA COMUNA
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	EMERGENTE
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	EMERGENTE
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	EMERGENTE
04	LICEO SAN IGNACIO	EMERGENTE ( 2019; bajó de Autónomo a Emergente)

Fuente: Elaboración propia según (Comunidad Escolar, s.f.)

## 6.24 CONVIVENCIA ESCOLAR

### Objetivo General:

Propender la sana convivencia escolar en los establecimientos municipales de la comuna de Empedrado, apoyando la perspectiva psicológica y social de la comunidad escolar, durante el año 2022.

### Convivencia Escolar Comunal:

Observando el escenario adverso que la pandemia del Covid-19 y sus variantes han producido en el proceso educacional de miles de alumnos a lo largo de país, el horizonte en relación al abordaje psicosocial es evidente, por lo que la dirección del accionar (pensando en un retorno presencial), estará enfocada en detectar e identificar situaciones generadas en período de ausencia, como trastornos conductuales, vulneraciones de derechos de la infancia, deserción escolar, contención socioemocional, entre otros fenómenos.

Se entiende que los establecimientos educacionales son formadores de contenidos teóricos, y, además, son se enfocan en el establecimiento de hábitos y rutinas en muchos niños, niñas y adolescentes, los cuales se han visto seriamente modificados durante los períodos de cuarentena y ausencia escolar, cuya situación proyectada puede generar un aumento en el desajuste conductual de los y las alumnos/as en el retorno al contexto escolar presencial, afectando directamente el clima escolar. Por lo tanto, detectar de manera oportuna estos desajustes, es clave en el accionar del equipo de convivencia escolar (ECE).

Para lograr abordar de manera efectiva los fenómenos antes señalados, la coordinación con el personal (docente y no docente) de los distintos establecimientos serán

claves para un retorno escolar integral al interior de un contexto afable para los y las estudiantes, generando un trabajo mancomunado con la comunidad escolar.

- **FUNCIONES DEL PERSONAL:**

**Encargada Comunal de Convivencia Escolar:**

1. Coordina el Equipo de Convivencia Escolar
2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.
3. Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.

**Psicóloga de Dupla Psicosocial Comunal:**

1. Se realizan acompañamientos psicológicos a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presenten necesidades y/o dificultades específicas de carácter emocional.
2. Fomentar la participación escolar/familiar de los establecimientos rurales, los cuales no cuentan con dupla psicosocial.
3. Recopila antecedentes socioeconómicos de estudiantes y grupo familiar de las escuelas que no cuentan con dupla psicosocial y presta la ayuda necesaria.

**Trabajador Social de Dupla Psicosocial Comunal:**

1. Orientar a padres y apoderados respecto a la utilización de estrategias que permitan establecer de manera efectiva sistemas normativos al interior de la dinámica familiar.

2. Fomentar la participación escolar/familiar de los establecimientos rurales, los cuales no cuentan con dupla psicosocial.
3. Recopila antecedentes socioeconómicos de estudiantes y grupo familiar de las escuelas que no cuentan con dupla psicosocial y presta la ayuda necesaria.

- **Plan de Trabajo a Nivel Comunal**

Actualmente, debido al contexto que se está experimentando a nivel nacional como consecuencia de la pandemia por Covid-19, se ha implementado en los establecimientos educativos la Educación Híbrida, que corresponde a una forma de enseñanza que combina la modalidad presencial y remota, ocupando recursos didácticos para acompañar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes en ambos escenarios. En base a este modelo, a continuación, se describirá la ejecución de las actividades propuestas:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	PROBLACIÓN OBJETIVO	RESPONSABLES
Participación en la Red de Encargados Comunales de Convivencia Escolar.	Participación activa en reuniones con la Red de Encargados Comunales de Convivencia Escolar, Provincia de Talca (Talca, Constitución, San Clemente, Río Claro, San Rafael, Pehuenhue, Curepto, Maule, Pelarco, Empedrado), en modalidad online.	Comuna de Empedrado.	Encargada Comunal de Convivencia Escolar.
Revisión y confección de protocolos escolares.	Se realiza una revisión y actualización de los protocolos para contexto pandemia, así como la confección de <b>“Protocolo de acción frente a consumo de alcohol y otras drogas”</b> anexo internado María Olga Vega.	Escuela Pedro Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.	Dupla Psicosocial Comunal y Encargada Comunal de Convivencia Escolar.
Contención emocional y entrega de herramientas de	Se realizan según pertinencia atención de contención socioemocional de alumnos, padres y/o apoderados identificados con dificultades, a fin de mitigar los efectos	Alumnos/as y familias nucleares pertenecientes a las Escuela Pedro	Dupla Psicosocial comunal y Encargada Comunal de Convivencia Escolar.



regulación emocional.	negativos de la pandemia, manteniendo seguimiento durante el año académico.	Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.	
Visitas Domiciliarias Integrales.	<p>Visitas en el domicilio de las familias nucleares de los/las alumno/as identificados con dificultades en la esfera familiar y/o académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos con riesgo de deserción escolar.</li> <li>• Casos de derivación directa establecimientos educacionales.</li> <li>• Casos con procesos judiciales a modo de seguimiento.</li> <li>• Casos detectados con dificultades socioeconómicas.</li> </ul>	Alumnos/as y familias nucleares pertenecientes a las Escuela Pedro Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.	Dupla Psicosocial Comunal.
Talleres de Capacitación para docentes y/o Asistentes de la Educación.	<p>Se realizan talleres enfocados en entregar herramientas a los docentes para optimizar los tiempos de detección de vulneración, así como identificación la identificación oportuna de problemas y/o dificultades que atenten contra la sana convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de prevención e identificación de consumos de alcohol y otras drogas.</li> <li>• Taller de neurociencia, aprendizaje y educación.</li> <li>• Identificación y detección de trastornos conductuales en aula.</li> <li>• Taller Clima laboral en contexto educacional.</li> <li>• Taller de identificación y prevención de factores de riesgo en la intervención pedagógica y socio-afectiva para casos de ausentismo o deserción.</li> <li>• Taller de Equidad de género.</li> <li>• Taller de Autoestima académica y motivación escolar.</li> <li>• Taller de Estrategias de promoción para un adecuado clima laboral.</li> </ul>	Docentes y/o asistentes de la educación de Escuela Pedro Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.	Encargada Comunal de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial Comunal.
Talleres para Padres y/o apoderados.	<p>Se realizan talleres con padres y/o apoderados a fin de orientar y empoderar en el ejercicio de su rol en el contexto educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller “Rol de padres y/o apoderados en contexto educacional”.</li> <li>• Taller “¿Cómo ayudar a nuestros hijos/as a construir una autoestima positiva?”.</li> <li>• Taller “Prevención de Violencia Intrafamiliar” SERNAMEG.</li> <li>• Psicoeducación “Estrategias de prevención y manejo de la deserción escolar”.</li> </ul>	Padres, madres y/o apoderados de Escuela Pedro Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.	Dupla Psicosocial Comunal y Encargada Comunal de Convivencia Escolar.

<p>Talleres para alumnos/as.</p>	<p>Se realizan talleres con alumnos/as a fin de otorgar herramientas que les permita sortear dificultades propias de los procesos de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller “Prevención de Grooming”.</li> <li>• Taller de “Autoestima positiva”.</li> <li>• Taller de “Afectividad, Sexualidad y género”.</li> <li>• Taller de “Autoestima académica y motivación escolar”.</li> <li>• Taller de Estrategias para prevenir y manejar el Bullying.</li> <li>• Conversatorio: Estado Socioemocional (8vos y 4tos medios): Proyecto de vida.</li> </ul>	<p>Alumnos/as de la Escuela Pedro Antonio Tejos, Escuela María Olga Vega y Liceo San Ignacio de Empedrado.</p>	<p>Encargada Comunal de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial Comunal.</p>
----------------------------------	--	--	--

• **DIVERSIDAD DE POSIBLES ESCENARIOS:**

Debido a la contingencia sanitaria, y al ambiente de incertidumbre, de adecuación a nuevos procesos y modos de convivir en sociedad, no podemos programar las actividades a realizar solo pensando en el retorno presencial.

Si las condiciones sanitarias y sociales permiten un retorno efectivo a clases presenciales, las actividades antes descritas se implementarán en dicho contexto trabajando con toda la comunidad escolar de forma presencial.

Si el contexto, permite un retorno progresivo, donde la virtualidad y la presencialidad de la comunidad se tomen de la mano; las actividades se dividirán en virtuales, incluyendo actividades presenciales, solo cuando éstas sean autorizadas y puedan implementarse.

En el caso en que las actividades académicas, sigan en un contexto remoto, se utilizarán todas las redes sociales y plataformas disponibles para implementar las acciones antes descritas en la comunidad educativa.



## 6.25 Plan de Fortalecimiento Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021 - 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	MONTO COMPROMETIDO A DICIEMBRE 2021	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública				
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de insumos, equipamiento de apoyo pedagógico y recursos de aprendizaje para los Establecimientos Educativos	\$ 3.905.841	\$ 0	\$ 3.905.841
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos	\$ 51.270.560	\$ 51.270.560	\$ 0
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Establecimientos Educativos	\$ 53.000.000	\$ 0	\$ 53.000.000
	Contratación de servicios de Asistencia Técnica para proyectos de Infraestructura de los Establecimientos educativos	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000	\$ 18.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario				
6. Transporte escolar y servicios de apoyo				
7. Participación de la comunidad educativa				
8. Saneamiento Financiero				
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 128.176.401</b>	<b>\$ 53.270.560</b>	<b>\$ 74.905.841</b>

## 6.26 Plan de Superación (PSP)

La Ley 19.961 de Evaluación Docente establece que los profesores que resulten evaluados con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio podrán acceder a PSP gratuitos, ciertamente es la instancia en que los docentes puedan mejorar los aspectos más descendidos de su evaluación docente; fortaleciendo de esta forma su desempeño profesional, señalado en el Título IX art. N°48 de la ley anteriormente mencionada.

El Ministerio de Educación, a través del CPEIP, transfiere a los sostenedores de establecimiento educacionales municipales recursos para financiar la ejecución de dicho Programa.

El diseño del PSP comunal es ajustado a los resultados de la evaluación docente y a los aspectos más descendidos de los profesores de nuestra comuna.

Este año, al igual que el 2020, es ejecutado por el docente perteneciente a la Red de Maestros; Alfonso Lastra Olave, donde participan 03 docentes. Se realiza en modalidad On line con una estimación mínima de 14 horas distribuidas en 7 sesiones de 02 horas cada una.

A continuación, se presenta una tabla con los docentes participantes del PSP 2019- 2020

NIVEL DE ENSEÑANZA	N° DOCENTES
Educación Parvularia	01
Enseñanza Básica	00
Enseñanza Media	01
Enseñanza Media TP	01
<b>TOTAL:</b>	<b>03</b>

# CAPÍTULO 7

## RECURSOS HUMANOS

*En el siguiente apartado se presenta el análisis del sistema educacional, resultado y el Plan de Acción a ejecutar durante el año 2022*

## 7.1 El ausentismo laboral

La tendencia creciente, de días de ausencia, que muestra la evolución de las licencias médicas por enfermedades comunes y laborales, es preocupante de acuerdo con la siguiente estadística:

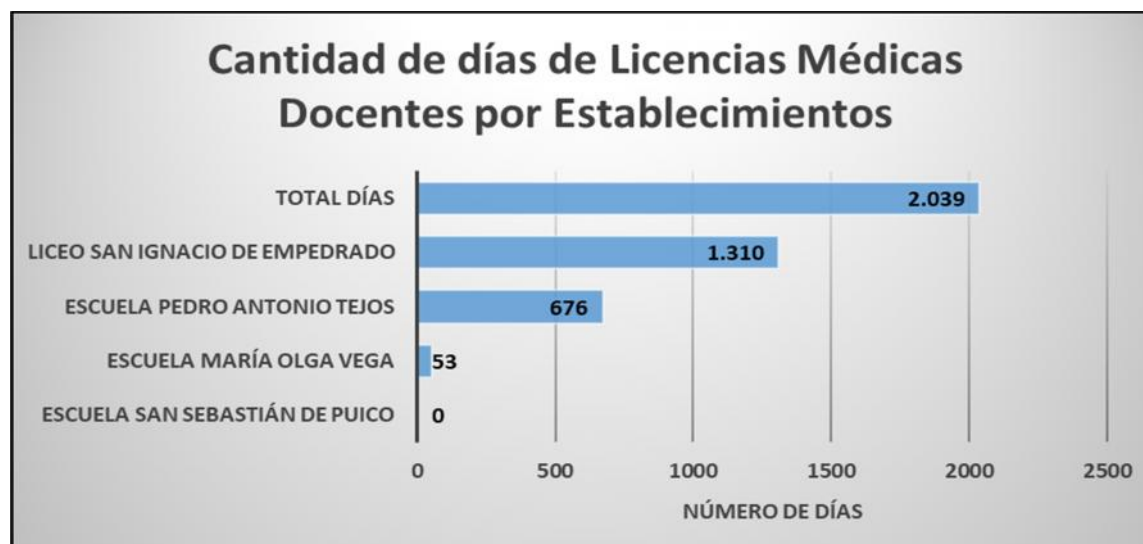
- Licencias médicas presentadas por Docentes (Periodo desde enero a octubre 2021)

a) **Tabla 25: Licencias Médicas presentadas por DOCENTES; datos desagregados por sexo.**

N°	ESTABLECIMIENTO	ENFERMEDAD O ACCIDENTE		LICENCIA MATERNAL	OTRAS ENFERMEDADES	TOTAL DÍAS L.M.
		H	M			
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	0	0	0	0	0
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	0	3	0	0	53
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	1	24	2	0	676
04	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	36	48	2	0	1.310
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2.039</b>

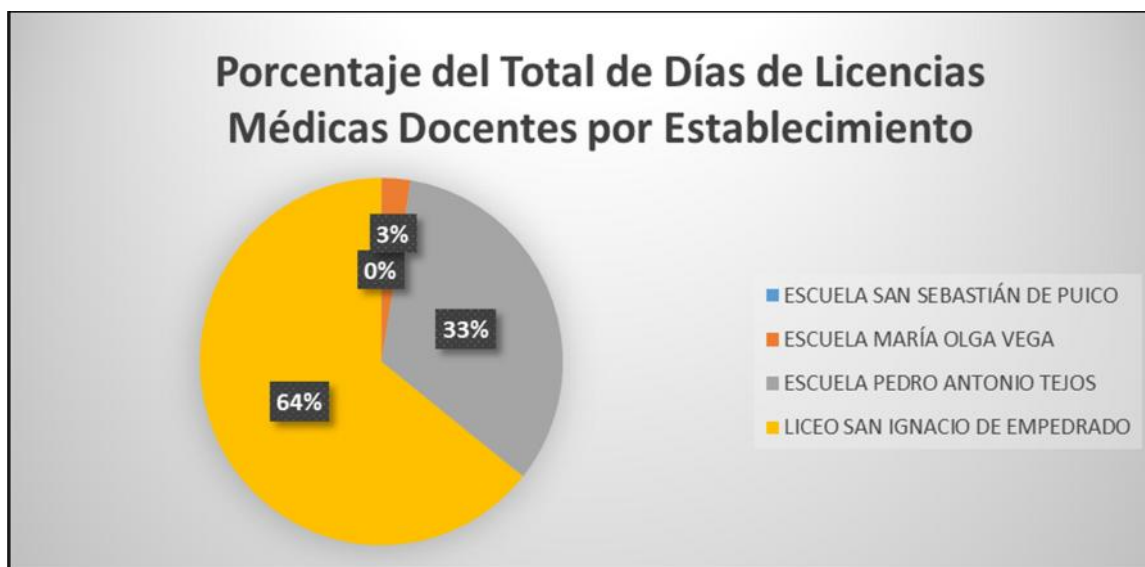
Fuente: Elaboración Propia DAEM

b) **Grafica Cantidad de Días de Licencias Médicas Docentes por Establecimiento enero a octubre 2021:**





c) **Grafica Porcentual de Días de Licencias Médicas Docentes por Establecimiento enero a octubre 2021:**



a) **Licencias médicas presentadas por Asistentes de la Educación (Desde enero a octubre 2021)**

**Tabla 26: Licencias médicas presentadas por ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN; datos desagregados por sexo.**

N°	ESTABLECIMIENTO	ENFERMEDAD O ACCIDENTE		LICENCIAS MATERNAL	OTRAS ENFERMEDADES	TOTAL DÍAS L. M.
		H	M			
01	ESCUELA SAN SEBASTIÁN DE PUICO	0	1	0	0	8
02	ESCUELA MARÍA OLGA VEGA	1	8	1	0	261
03	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	2	5	1	0	161
04	LICEO SAN IGNACIO DE EMPEDRADO	16	33	0	0	682
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>47</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1.112</b>

Fuente: Elaboración Propia

## 7.2 Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación al Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales. Se evalúa con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenido de la profesión docente.

Esta evaluación tiene un carácter formativo con el fin de que el profesional identifique sus fortalezas y los aspectos que debe mejorar. También se evalúa lo propio de la misión del educador a partir de los dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza, **En el año 2020 se inscribieron 35 docentes, de los cuales 04 continuaron con el proceso de Evaluación Docente.**

De acuerdo a la ponderación de los 4 Instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

- 50% obtuvo el nivel Destacado,
- 25% obtuvo el nivel Competente,
- 25% obtuvo el nivel Básico,
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

De los docentes inscritos ninguno se negó a la evaluación.

N°	NIVELES DE DESEMPEÑO	EVALUACIÓN DOCENTE 2019	EVALUACIÓN DOCENTE 2020
01	DESTACADOS	0	2
02	COMPETENTES	10	1
03	BÁSICOS	2	1
04	INSATISFACTORIOS	0	0
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>12</b>	<b>4</b>

**Tabla 27:**  
**Evaluación Docente 2019-2020**

*Fuente: Elaboración Propia*

### Observación:

**La Ley 21.373**, publicada en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2021, faculta a los y las profesionales de la educación inscritos en el proceso de Evaluación Docente y el Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente ("Carrera Docente) a no rendir los instrumentos solicitados en dichos procesos de evaluación, por el año 2021, producto de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

### 7.3 Dotación Docente Año 2021

Por Dotación Docente se entenderá la provisión de las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio vigentes y aprobados por el Ministerio de Educación, conforme al número de alumnos por nivel y cursos del sistema de educación municipal para el presente año, la comuna cuenta **con 4 establecimientos** educacionales, **44 cursos** y una matrícula comunal de **678 estudiantes**.

Por tal razón, la dotación que se presenta para la aprobación del Honorable Concejo Municipal tiene carácter de preliminar toda vez que la cifra exacta será determinada una vez terminado el proceso oficial de matrícula para el año 2022; lo que permitirá establecer el número de cursos necesarios y por consiguiente, las horas requeridas para cumplir con los planes de estudio. En consecuencia, la modificación de la dotación docente 2022 con el detalle de las adecuaciones, supresiones y destinaciones- será presentada al Honorable Concejo Municipal en el mes de diciembre para la correspondiente aprobación.

En caso de requerir horas adicionales a las establecidas en los planes y programas de estudio, en los establecimientos educacionales se podrán contratar docentes, profesionales, técnicos administrativos y auxiliares, acorde a lo establecido en su PEI y respectivo Plan de Mejoramiento Educativo.

Una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos permite que una organización cumpla sus objetivos, en este caso que el servicio municipal de educación pueda entregar una educación de calidad. Para tal efecto, requiere contratar a docentes directivos, docentes de aula, otros profesionales, administrativos y auxiliares de servicios menores comprometidos con su labor

## 7.4 Dotación Docente por Establecimiento Educacional - (2021 -2022)

**Tabla: Dotación Docente Escuela San Sebastián de Puico**

DOTACIÓN DOCENTE	2021	2022
TOTAL DOCENTE	1	1
TOTAL HORAS DOCENTE	44	44
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO (HORAS DE CLASES)</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

**Observación:** Se está en espera de la Resolución que decreta el cierre del Establecimiento para realizar los ajustes en la dotación docente del EE.

**Tabla: Dotación Docente Escuela María Olga Vega**

DOTACIÓN DOCENTE	2021	2022
TOTAL DOCENTES	10	10
TOTAL HORAS DOCENTES	387	282
TOTAL DOCENTES AULA	7	7
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	225	168
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES - PIE	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	88	70
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO (4 X 38 horas)</b>	<b>152</b>	<b>152</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

**Observación:** Por baja matrícula se considera para el año académico 2022, en escuela María Olga Vega, continuar con la fusión de los cursos: (1° y 2°), (3° y 4°), (5° y 6°), (7° y 8°). También se debe analizar ajuste de dotación PIE: de acuerdo a matrícula del Proyecto de Integración Escolar para el año académico 2022.

**Tabla: Dotación Docente Escuela Pedro Antonio Tejos**

DOTACIÓN DOCENTE	2021	2022
TOTAL DOCENTES	17	17
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	585	498
TOTAL DOCENTES AULA	11	11
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	352	288
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES EDUCADORAS	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES EDUCADORAS	61	51
TOTAL DOCENTES - PIE	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	128	115
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO ( 8 X 38 horas)</b>	<b>304</b>	<b>304</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 1.0

**Observación:** Se debe analizar ajustes en la dotación de Educadoras de Párvulo, por baja matrícula en el nivel pre básico.

DOTACIÓN DOCENTE	2021	2022
TOTAL DOCENTES	63	59
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	2.203	2.020
TOTAL DOCENTES AULA	36	35
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.143	1.088
TOTAL DOCENTES UTP	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	88
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	44	44
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88
TOTAL DOCENTES EDUCADORAS	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES EDUCADORAS	92	83
TOTAL DOCENTES - PIE	11	11
TOTAL HORAS DOCENTES - PIE	511	423
DOCENTES OTROS	8	5
TOTAL HORAS DOCENTES Con otras Funciones dentro del EE.	237	206
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO (HORAS CLASES)</b>	<b>92 + 608 + 420 = 1.120</b>	

Mineduc.cl PADEM 1.0

Tabla:  
Dotación  
Docente  
Liceo  
San  
Ignacio

Fuente:  
Elaboración  
Propia//

## 7.5. Dotación Asistentes de la Educación Comunal: 2022

DOTACIÓN ASISTENTES	2020	2021	2022
TOTAL ASISTENTES	85	85	84
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	15	15	13
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	51	51	54
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	19	19	17

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 2.0

## 7.6. Dotación Asistentes de la Educación por establecimientos:

DOTACIÓN ASISTENTES	ESC. SAN SEBASTIÁN DE PUICO	ESC. MARÍA OLGA VEGA	ESCUELA PEDRO ANTONIO TEJOS	LICEO/BÁSICA Y MEDIA
TOTAL, ASISTENTES PROFESIONALES (Fonoaudiólogos, Psicólogos, Kinesiólogos Trabajadoras social, informáticos,)	0	2	2	11
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	0	5	6	43
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES ( Se considera al nocheró en esta categoría)	0	2	4	11
<b>TOTAL ASISTENTES:</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>65</b>

Fuente: Elaboración Propia// Mineduc.cl PADEM 2.0

## 7.7. PROYECCIÓN:

Para el año académico 2022; considerar dotación actual más incremento, en atención a lo siguiente:

1. Programa de retiro voluntario establecido por la Ley 20.501.
2. Profesionales no docentes que demanda la implementación del Proyecto Integración.
3. Monitores que demandan los proyectos de Jornada Escolar Completa.
4. Profesionales docentes que demandan los planes de mejoramiento de la Ley SEP.
5. Ajustes en la Dotación de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento.
6. Movimientos de personal docentes y asistentes de la educación entre establecimientos Educativos de administración municipal que permitan mejorar el funcionamiento de estos, a favor de los estudiantes.

Es necesario tener presente, que, si se requiere, se realizarán ajustes de la dotación docente y de asistentes de la educación, conforme a la subvención que se recibe mensualmente.

De presentarse esta situación el DAEM, previo a resolver realizará los análisis jurídicos y económicos que sean necesarios conforme lo prescribe el Estatuto Docente.

La dotación 2022 debería considerar los efectos que se producirán por las situaciones previamente descritas y crisis sanitaria; además de la regularización de los siguientes aspectos, que deben ser dimensionados:

Rebajas horarias (artículos 130 DS 453) de docentes que han cumplido 30 años de servicios docentes y que, de acuerdo con la ley pueden reducir la docencia efectiva de aula a un máximo de 32 horas cronológicas, debiendo destinar el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas.

# CAPÍTULO 8: PLANIFICACIÓN ANUAL Y ACCIONES COMUNALES

*En el siguiente apartado se presenta el Programas de Acción a ejecutar durante el año 2022*



## 8.1 Planificación Anual

La complejidad de la situación actual provocada por la pandemia COVID 19 demanda la necesidad de repensar las formas en que se desarrolla el proceso educativo, precisamente por la necesidad de transformar esta experiencia en conocimiento útil, que permita a nuestras comunidades afrontar con mejores herramientas los nuevos desafíos que se presentarán el año venidero, en las distintas dimensiones del quehacer de los establecimientos, implementando estrategias para favorecer las trayectorias formativas de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna de Empedrado.

La siguiente planificación estratégica, contempla las sugerencias de los distintos estamentos que conforman las comunidades educativas (escuelas , liceo, jardines VTF) y atiende a las orientaciones dictaminadas por los organismos ministeriales de educación y salud a fin de satisfacer las necesidades que el contexto actual nos dispone, y continuar gestionando el proceso educativo de nuestra comuna desde una mirada sistémica y contextualizada que nos lleve a alcanzar los aprendizajes y el desarrollo integral de los y las estudiantes como lo señala nuestra misión y visión institucional.

- **VISIÓN:**

*“Queremos ser líderes y referentes en el ámbito de la educación pública, generando aprendizajes significativos para todos y todas los niños, niñas y jóvenes, promoviendo una educación de calidad inclusiva y equitativa, donde primen valores que fomenten la sana convivencia y la ciudadanía”.*

- **MISIÓN:**

*“Otorgar una educación integral equitativa y de calidad a los niños, niñas y jóvenes que promueva la inclusión social que se caracterice por una convivencia de respeto mutuo basada en una sólida formación valórica; compromiso con la sustentabilidad y el medio ambiente y formación ciudadana”.*

## 8.2 DOMENSIÓN: LIDERAZGO

**OBJETIVO:** Promover la mejora continua a través de una visión estratégica compartida, que responda a las necesidades de la realidad local atendiendo a la contingencia nacional, donde las capacidades, el proceso de Enseñanza Aprendizaje, la convivencia y la participación se gestionen a partir de la organización.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	El PEI es un instrumento de gestión dinámica, este se debe adecuar y ajustar haciéndolo coherente a la realidad local, contingencia nacional y a los marcos normativos vigentes. Este instrumento explicita la misión, visión y sellos que identifican a cada establecimiento de nuestra comuna siendo el referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una ruta de mejoramiento que favorezca una educación de calidad en los establecimientos de la comuna de Empedrado.
VINCULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PEI CON LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	La gestión, al ser un proceso dinámico y continuo, debe establecer los mecanismos de vinculación e implementación del PEI y PME con los planes estratégicos institucionales. Planes que favorecen la mejora continua, siendo ellos, herramientas de gestión que fortalecen la visión, misión y sellos de cada uno de los establecimientos educacionales, adecuados a la contingencia y a las nuevas normativas a partir de trabajo colaborativo de los distintos estamentos que conforman las comunidades educativas.
IMPLEMENTAR REDES DE EQUIPOS DIRECTIVOS A NIVEL COMUNAL	La implementación de una red de directores y directoras, promueve una instancia de trabajo colaborativo, que fortalece los distintos ámbitos de gestión educativa, a partir de la transferencia de prácticas significativas que favorecen la ruta de mejoramiento continuo de cada establecimiento y de la gestión institucional.

### 8.3 DOMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA

**OBJETIVO:** Favorecer un modelo pedagógico donde la priorización curricular y la educación socioemocional permitan un eficaz proceso de aprendizaje en todos los estudiantes, atendiendo a la contingencia nacional.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
APOYO PEDAGÓGICO	Este apoyo permite favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes en el desarrollo de los aprendizajes, implementando las condiciones para consolidar los procesos y herramientas que favorecen el logro de los objetivos de aprendizaje planteados en las bases curriculares.
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (PRIORIZACIÓN CURRICULAR REGLAMENTO EVALUACIÓN) DE	A partir de la priorización curricular establecida para el año 2021, desde el MINEDUC bajo el contexto COVID 19, y la implementación de la actualización de los reglamentos de evaluación según el decreto 67, los establecimientos diseñan, implementan, monitorean y evalúan un plan de acompañamiento, promoviendo un aula inclusiva y diversa.
REDES PEDAGÓGICAS COMUNALES	A nivel comunal, se implementan Redes Pedagógicas de docentes para gestionar colaborativamente el currículo de diferentes asignaturas, fortaleciendo las buenas prácticas y promoviendo experiencias de aprendizaje que incentiven, a partir de las transferencias entre pares, el desarrollo de habilidades en los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales. El mejoramiento continuo, requiere innovar en la práctica pedagógica, para ello el Área de Educación fortalece el trabajo entre los docentes, estableciendo como estrategia de gestión, Comunidades de Aprendizaje, en el marco del Desarrollo Profesional Docente.
RED DE COORDINADORES PIE	La Dirección de Educación implementa la red de coordinadores PIE para articular y coordinar mediante lineamientos ministeriales (normativa vigente) y comunales (plan de trabajo comunal) la estrategia que viene a ser una oportunidad de mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes que pertenecen al programa, siendo parte del trabajo de la unidad técnica de cada establecimiento.

## 8.4 Área Gestión Escolar y Liderazgo Educativo

Tabla 28: Área de Gestión Escolar y Liderazgo Educativo

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<p>Potenciar el intercambio pedagógico a través de telereuniones técnicas de trabajo por covid -19</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jornadas pedagógicas para el intercambio de experiencias exitosas, producción de material educativo.</li> <li>➤ Formación de comunidades de aprendizaje generando participación efectiva en todos los estamentos. (Microcentro-escuelas-liceo).</li> <li>➤ Talleres de desarrollo profesional.</li> <li>➤ Trabajo de redes de apoyo.</li> </ul>	<p>DAEM Equipo técnico</p> <p>Director Coord. M. UTP</p> <p>ATP-DEPROE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de desarrollo de actividades</li> <li>- Lista de asistencia.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 29: Área de Gestión Escolar y Liderazgo Educativo**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, donde el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes trabajaran coordinada y colaborativamente, estableciendo lineamientos pedagógicos, intercambiando recursos educativos, planificando, monitoreando y evaluando la implementación efectiva del currículum.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer los equipos directivos y técnicos mediante trabajo colaborativo y aprendizaje entre pares otras sesiones a nivel comunal con los profesionales existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Directores de Escuelas</li> <li>➤ Dirección Equipo técnico</li> </ul>	<p>Convenios</p> <p>Actas</p> <p>El 100% de personal.</p>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 40: Área de Gestión Curricular**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Uso de la tecnología y actualización de competencias para el manejo de plataformas educativas. (Biblioteca digital, Curriculum Nacional, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Implementación de registro de medios y recursos didácticos y tecnológicos disponibles en cada establecimiento para los procesos de aprendizaje, estableciendo niveles de uso y necesidades de inversión.</li> <li>➤ Mejorar prácticas de gestión de aula y utilización de plataformas.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>UTP</p> <p>Equipo técnico</p> <p>Informáticas</p>	<p>Mejoramiento de prácticas</p> <p>Equipos capacitados</p> <p>Uso de Plataformas</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.5 Área Convivencia Escolar

Tabla 41: Área de Convivencia escolar

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer y potenciar el desarrollo socioemocional de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir valores de carácter transversales en el PEI de cada establecimiento para desarrollarlos a plenitud.</li> <li>➤ Instalación de acciones que aseguren un clima escolar apropiado a los procesos educativos.</li> <li>➤ Crear y aplicar protocolo de atención y seguimiento en casos de acuerdo al manual de convivencia.</li> <li>➤ Autonomía para resolver conflictos.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Encargado de Convivencia</p> <p>Dupla Psicosocial</p> <p>Equipo PIE</p>	<p>Mejoramiento de convivencia.</p> <p>Disminución de casos de violencia escolar.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 42: Área de Convivencia escolar

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciar actividades artística,</li> <li>➤ Física, deportiva y recreativa en los distintos niveles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programar actividades deportivas y recreativas.</li> <li>➤ Etapas comunales de juegos Deportivos.</li> <li>➤ Encuentros deportivos entre escuelas.</li> <li>➤ Olimpiadas.</li> <li>➤ Muestras de actividades artísticas y culturales.</li> <li>➤ Presentación de Banda Instrumental y de Guerra.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>COORD. ED. Extraescolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de convivencia.</li> <li>➤ Aumento de la participación.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia



**Tabla 43: Área de Convivencia escolar**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la convivencia escolar y las organizaciones internas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer estrategias para la organización de Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Comité Paritario para la Seguridad Escolar.</li> <li>➤ Mesas de trabajo</li> <li>➤ Reuniones de planificación y coordinación</li> <li>➤ Cronograma de actividades programadas.</li> </ul>	DAEM Encargado de Convivencia Dupla Psicosocial Directores	Funcionamiento de las organizaciones Manejo de manuales Calendario de actividades.

Fuente: Elaboración Propia

## 8.6 Área de Recursos

**Tabla 44: Área de Recursos**

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Potenciar y mejorar el sistema de Adquisiciones y entrega de información presupuestaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitar en competencias profesionales para compras y licitaciones</li> <li>➤ Preparar personal en compras y su normativa.</li> <li>➤ Crear manual y protocolo de compras.</li> </ul>	DAEM Finanzas	Agilidad en cumplir solicitudes Rapidez en las adquisiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer uso adecuado de los recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control mensual de costo operacional para mantener indicadores de consumos básicos, niveles de remuneraciones y planes de inversión.</li> </ul>	DAEM FINANZAS	Uso efectivo de los recursos Racionalización de consumos.

Fuente: Elaboración Propia

## 8.7 Área Gestión Curricular – Recursos

Tabla 45: Área de Gestión Curricular- Recursos

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar los Aprendizajes de todos los estudiantes</li> <li>➤ Orientar el trabajo de aplicación del PME</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisar PME de cada establecimiento</li> <li>➤ Constar el cumplimiento de acciones y las prácticas de los PME.</li> <li>➤ Supervisión y apoyo en la adquisición y contratación de acuerdo a lo solicitado y planificado</li> </ul>	DAEM  FINANZAS  Dirección  Coord. SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes</li> <li>• Contratos</li> <li>• Facturas</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.8 Proyecto de Integración Escolar

Tabla 46: Proyecto de Integración Escolar – Pie

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Articular los niveles y modalidades educativas de acuerdo a los NEE que presentan los alumnos de los distintos EE adscritos al PIE comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conducir el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral.</li> <li>➤ Realizar el proceso de postulación de NE permanentes y NE Transitorias a través de la plataforma del MINEDUC.</li> <li>➤ Controlar y verificar el proceso de re-evaluación diagnóstica.</li> <li>➤ Verificar el proceso de apoyo pedagógico sobre la base de los programas de estudio y las adecuaciones curriculares pertinentes-</li> </ul>	DAEM  UTP  Coord. PIE	Formulario Único.  Resolución. de Secreduc.  Test Wisc III Wisc IV Icap  Carpeta Pie Individual

Fuente: Elaboración Propia



### 8.9 Programa PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectiva)

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<p>➤ Ofrecer y brindar una etapa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior.</p>	<p>➤ Acompañar a los alumnos de 3ºy 4º medio en la orientación, motivación y trazado de metas de ingreso a Educación Superior.</p> <p>➤ Sesiones de trabajo con la familia con el fin de reforzar las relaciones de cooperación recíproca familia – liceo.</p> <p>➤ Orientar a los alumnos con la motivación y mejora en el rendimiento académico.</p>	<p>DAEM UTP DIRECTOR ORIENTADOR UC DEL M.</p>	<p>Actas P.S.U.</p> <p>Puntajes</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.10 Programa Transporte Rural

Tabla 48: Programa de Transporte Rural

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar apoyo a los alumnos de sectores alejados de los centros educativos y que no cuentan con locomoción colectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección de alumnos matriculados.</li> <li>➤ Ubicación geográfica de los sectores atendidos.</li> <li>➤ Programación de los vehículos en días y horarios.</li> <li>➤ Designan recorridos.</li> <li>➤ Nominación de asistente que acompaña al conductor en los recorridos.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Encargada locomoción.</p> <p>Asistente</p>	<p>Bitácora</p> <p>Despachos</p> <p>Ordenes de salida.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.11 Programa Viviendas Estudiantiles

Tabla 49: Programa de Viviendas Estudiantiles

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ofrecer hospitalidad a los alumnos que continúan estudios superiores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Difundir Bases para postular.</li> <li>➤ Recepción de Solicitudes.</li> <li>➤ Estudio de postulantes.</li> <li>➤ Otorgamiento de cupos existentes.</li> <li>➤ Entrega y recepción de viviendas.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Coordinador del Programa Trabajadora Social Concejo Municipal</p>	<p>Solicitudes.</p> <p>Informes.</p> <p>Certificados.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.12 Programa Continuo Preventivo

Tabla 50: Programa Continuo Preventivo

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>➤ Consolidar el Programa de Prevención Escolar “<b>Continuo Preventivo</b>” desde el nivel parvulario al nivel medio desarrollando las ofertas de SENDA.</p>	<p>➤ Capacitar a los encargados del programa y a los profesores Jefes de cada curso en el uso del material.</p> <p>➤ Desarrollar las actividades según el curso o nivel educativo</p>	<p>Profesores Jefes de Cursos Coordinador del Programa Dupla Psicosocial</p>	<p>Informe Trimestral de Implementación del Programa</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.13 Banda Instrumental y de Guerra

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Crear el Taller de Banda Instrumental y de Guerra con el fin de entregar conocimientos para la interpretación musical.</p>	<p>➤ Contratación de un instructor Musical que a tienda semanalmente a los alumnos integrante de la banda. Presentación de la Banda en actos cívico – patrióticos.</p>	<p>Director Liceo  Instructor de Banda</p>	<p>Plan de trabajo de Taller de Banda Instrumental.  Ensayos previos.  Presentación en la celebración de Fiestas Patrias.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 8.14 Área Sustentabilidad y Medio Ambiente

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>➤ Promover en la comunidad educativa desde PreK° a 4° Año de Enseñanza Media un comportamiento comprometido con el impacto civilizatorio sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en los EE, que cumpla con las exigencias del SNCAE.</li> <li>- Incorporación de la temática medio ambiental en las planificaciones de aula.</li> <li>- Incorporación de principios medio ambientales en los reglamentos de los EE.</li> <li>- Elaboración e implementación de plan anual de acción con actividades complementarias de medio ambiente y sustentabilidad en los EE.</li> <li>- Capacitación en temáticas medio ambientales de al menos un 20% de los docentes.</li> <li>- Implementación de programa de Gestión 3R.</li> <li>- Implementación de un programa de difusión y promoción de las prácticas de vida sustentable.</li> <li>- Elaboración de un diagnóstico del entorno local con oportunidades para la educación ambiental.</li> </ul>	<p>DAEM</p> <p>Directores de las Escuelas y Liceo</p>	<p>Comprobante de ingreso de EE al SNCAE.</p> <p>Planificaciones de aula con contenidos de medio ambiente y sustentabilidad incorporados.</p> <p>Plan anual de actividades complementarias de medio ambiente y sustentabilidad.</p> <p>Diplomas o certificados de capacitación o perfeccionamiento docente.</p> <p>Documento que contiene el programa de gestión 3R.</p> <p>Documento que contiene el programa de difusión y promoción de las prácticas de vida sustentable.</p> <p>Documento que contiene el diagnóstico del entorno local con oportunidades para la educación ambiental.</p> <p>Registros audiovisuales y documentales de las actividades realizadas.</p>

Fuente: Elaboración Propia

**CAPÍTULO 9:  
ESTIMACION DE  
INGRESOS-GASTOS DEL  
SERVICIO EDUCATIVO**

*En el siguiente capítulo se estima los ingresos y gastos que contara el DAEM durante el año 2022 para la aplicación de sus actividades Institucionales.*

<b>PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION</b>				
<b>2021</b>				
<b>GASTOS</b>				
<b>SUB. TIT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M \$</b>
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3,088,020</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,262,500</b>
	01		PERSONAL PLANTA	696,358
	02		PERSONAL CONTRATA	707,729
	03		OTRAS REMUNERACIONES	858,413
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE COMSUMOS</b>	<b>575,000</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	71,500
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	6,500
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6,500
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	74,000
	05		SERVICIOS BASICOS	96,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUCION	4,000
	08		SERVICIOS GENERALES	6,000
	09		ARRIENDOS	5,000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	8,500
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71,000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	218,000
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>8,000</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	8,000
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	0
	03		A OTRAS ENTIDAES PUBLICAS	0
		099	A OTRAS ENTIDAES PUBLICAS	0
<b>25</b>			<b>INTEGRO AL FISCO</b>	<b>0</b>
	01		IMPUESTO	0
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>520</b>
	01		DEVOLUCIONES	520
	02		COMPENSACION X DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPIEDAD	0
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>37,000</b>
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	0
	03		VEHICULOS	0
	04		MOVILIARIOS Y OTROS	8,500
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	8,500
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	12,000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	8,000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>30</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>201,000</b>
	01		ESTUDIOS BASICOS	0
	02		PROYECTOS	201,000
<b>34</b>			<b>CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>4,000</b>
	07		DEUDA FLOTANTES	4,000

PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION				
2022				
GASTOS				
SUB. TIT.	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M\$
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2,978,020</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,390,936</b>
	01		PERSONAL PLANTA	730,847
	02		PERSONAL CONTRATA	688,052
	03		OTRAS REMUNERACIONES	972,037
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>	<b>431,000</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,500
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	4,500
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6,000
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	83,000
	05		SERVICIOS BASICOS	105,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000
	08		SERVICIOS GENERALES	4,000
	09		ARRIENDOS	2,000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	7,000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39,000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	142,000
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>3,000</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	3,000
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
<b>25</b>			<b>INTEGRO AL FISCO</b>	<b>0</b>
	01		IMPUESTO	0
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
	01		DEVOLUCIONES	500
	02		COMPENSACION X DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPIEDAD	0
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>27,584</b>
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	0
	03		VEHICULOS	0
	04		MOVILIARIOS Y OTROS	5,000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	6,000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	13,000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	3,584
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0



# CAPÍTULO 10:

# ANEXOS

